

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: Don Miguel Ángel López de Marco

Sesión celebrada el día 10 de junio de 1998, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 687-I, presentada por la Procuradora D.^a Begoña Núñez Díez, relativa a declaración como Bien de Interés Cultural de los edificios del Instituto de Bachillerato «Jorge Manrique» y del Colegio «Villandrando» de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 160, de 17 de septiembre de 1997.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 692-I, presentada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a negociaciones con el MEC para que no se reduzcan los recursos personales y económicos en la red de centros de Educación de Personas Adultas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 160, de 17 de septiembre de 1997.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 710-I, presentada por el Procurador D. José M.^a Crespo Lorenzo, relativa a elaboración de un Convenio con la Confederación Hidrográfica del Duero sobre el Canal de Castilla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 163, de 30 de septiembre de 1997.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 715-I, presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Fernando Benito Muñoz y D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a diversas actuaciones referidas al Cantil, Casas Colgantes y Conjunto Histórico de Frías, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 163, de 30 de septiembre de 1997.

5. Proposición No de Ley, P.N.L. 718-I, presentada por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a gestiones con el Ministerio de Fomento sobre el trazado de la autovía «Rías Bajas» salvaguardando el yacimiento arqueológico de Paraje de la Corona-Pesadero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 163, de 30 de septiembre de 1997.
6. Proposición No de Ley, P.N.L. 727-I, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a declaración de las Cuevas de Valporquero como Patrimonio de la Humanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 167, de 16 de octubre de 1997.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	10695	El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	10700
El Presidente, Sr. López de Marco, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	10695		
Primer punto del Orden del Día. PNL 687-I		Tercer punto del Orden del Día. PNL 710-I	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10695	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	10700
El Presidente, Sr. López de Marco, comunica a la Comisión que, ante la ausencia de la Proponente, la Proposición No de Ley decae.	10695	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	10701
Segundo punto del Orden del Día. PNL 692-I		En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Calleja González (Grupo Popular).	10701
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	10695	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	10702
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	10696	En turno de duplica, interviene la Procuradora Sra. Calleja González (Grupo Popular).	10703
Intervención del Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	10697	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	10704
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	10698	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	10705
El Presidente, Sr. López de Marco, suspende la sesión unos minutos para que los Grupos Proponente y Enmendante lleguen a una propuesta transaccionada.	10699	El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	10705
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para dar lectura a la Propuesta de Resolución transaccionada.	10699	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 715-I	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	10700	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	10705
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	10700	Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	10706
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	10700	Intervención del Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	10706
		En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	10708
		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	10709

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	10711	En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Cordero Monroy (Grupo Popular).	10714
Intervención del Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular) solicitando turno por alusiones.	10711	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	10715
Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	10711	En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Cordero Monroy (Grupo Popular).	10716
Intervenciones de los Procuradores Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular), Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) y Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	10712	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	10717
Se suspende la sesión durante unos minutos.	10713	Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	10717
El Presidente, Sr. López de Marco, reanuda la sesión y contesta a los Procuradores que han intervenido.	10713	El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	10718
Intervención de los Procuradores Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular) y Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	10713	Sexto punto del Orden del Día. PNL 727-I	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	10713	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	10718
Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	10713	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para la presentación de la Proposición No de Ley.	10718
El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	10713	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	10718
Quinto punto del Orden del Día. PNL 718-I		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	10719
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	10713	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	10720
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	10714	El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	10720
		El Presidente, Sr. López de Marco, levanta la sesión.	10720
		Se levanta la sesión a las trece horas veinte minutos.	10720

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Buenos días, Señorías. Señoras y señores Procuradores, comienza la sesión. Comunicados de sustituciones de los Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Popular, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Don Narciso Coloma sustituye a Carmen Reina, y don José Martín Sancho a don Antonio Zapatero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿En Grupo Parlamentario Socialista, señora García-Rosado? No existen sustituciones. En Izquierda Unida, el señor Herreros sustituye al señor Sánchez.

La señora Secretaria dará lectura del primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 687-I, presentada por la Procuradora doña Begoña Núñez Díez, relativa a declaración como Bien de Interés Cultural de los edificios del Instituto de Bachillerato "Jorge Manrique" y del Colegio "Villandrando" de Palencia, ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con el número ciento sesenta, del diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y siete**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. La ausencia de la Procuradora Proponente hace que decaiga el punto.

La señora Secretaria dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 692-I, presentada por el Procurador don Cipriano González Hernández;**

es relativa a negociaciones con el MEC para que no se reduzcan los recursos personales y económicos de la red de centros de educación de personas adultas, y publicada en Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con el número ciento sesenta, de diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y siete".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer una exposición de motivos de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Cipriano González Hernández.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenos días, señoras y señores Procuradores. Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver si soy capaz de expresar... para que no parezca que es siempre repetir las mismas cosas, pero que, desgraciadamente, es así. Esta Proposición No de Ley está presentada en el verano pasado, precisamente, con la intención de que los efectos que ella pudiera conseguir estuvieran relacionados en el curso siguiente. Entonces, está claro que lo que estamos hablando aquí hoy ya no son de hipótesis; hoy estamos hablando de realidades. Y, por lo tanto, quizás el texto no sea el más adecuado, pero sí el objetivo es extraordinariamente adecuado. Porque vamos a hablar de los efectos que está teniendo sobre un subsector tan importante como es la educación de adultos una actitud que tiene tanto el Gobierno del Estado como la propia Comunidad Autónoma.

Repito, esta Proposición No de Ley surge como consecuencia de la llegada a los centros de adultos a comienzos de verano de unas directrices que marcan cuáles van a ser las orientaciones que este subsector, repito, tan trascendente en nuestra Comunidad Autónoma, como es la educación de adultos, puede sufrir en el año... el curso escolar, el curso académico 97/98. Las razones son varias:

La primera de todas ellas es que se percibe en el propio documento que el Ministerio va a determinar... a hacer hincapié en dos aspectos que son importantes, como es el tema de la cualificación básica de los alumnos y la promoción educativa. Pero eso implica automáticamente una situación novedosa, y es que se olvidan fundamentalmente del Apartado 2.c) del Artículo 51 de la LOGSE, que contempla la educación de adultos no sólo en esos dos elementos -que a nosotros nos parece correctos-, la cualificación básica y la promoción educativa, sino también en la capacidad del adulto para la participación en la vida social, política y económica. Da la impresión de que el Ministerio hace tabla rasa de esta... de este elemento y sólo se va a preocupar de esos dos.

Claro, si, además, luego pone unas condiciones de carácter técnico, como es número de alumnos, *ratio* y demás, nos encontramos que en municipios como los nuestros, si no contemplamos en su globalidad, en su globalidad la educación de adultos, podemos estar en una

situación verdaderamente comprometida. ¿Por qué? Pues porque vamos a tener menos alumnos, porque va a sobrar profesorado, porque van a quedar obsoletos determinados medios; y, consecuencia con ello, esta Comunidad, en el proceso en el que estamos, va a perjudicarse manifiestamente.

Otro elemento que figuraba en esas instrucciones es la... el que contempla la impartición del Graduado Escolar como un elemento de academia; es decir, la implantación de la LOGSE, el haber llegado al segundo de la ESO, el haber sido suprimido ya el octavo de EGB, hace que el Graduado Escolar quede como residual, se pueda solamente acceder a él a través de los exámenes libres que se van a realizar -los próximos, el día dieciocho de este mes-, y, consecuentemente con eso, los centros de adultos ya no pueden impartir el Graduado Escolar. Pueden dar la clase, pero luego los alumnos tienen que presentarse a unos exámenes libres.

Todo esto en un momento -y ésta es la clave de esta Proposición-, en un momento en que se estaban negociando las transferencias en materia educativa y, además, se estaban planteando esas transferencias como algo, como algo que se iba a dar a primeros de enero. Claro, no parecía razonable que quienes no iban a gestionar, quienes no iban a gestionar, decidieran. Y eso a nosotros nos parecía extraordinariamente preocupante, y de ahí la Proposición No de Ley.

¿Y qué era lo que nosotros pretendíamos con esta Proposición No de Ley? Pues mire, han sido capaces los negociadores de llegar a una máxima de hacer aquí buena aquello de "virgencita, que me quede como estoy". Es decir, ya no éramos capaces de pedir más; ya desde nuestro Grupo ya no vamos a pedir más; es decir, no vamos a pedir que el Ministerio se moje en el tema de la educación de adultos en nuestra Comunidad. Ya no se lo vamos a pedir. Ya nos parece demasiado. Pero sí le vamos a pedir que no nos dé menos, que no nos dé menos.

Y, entonces, lo que le decíamos en nuestra Proposición No de Ley -que es bastante razonable- es:

"Que las Cortes insten a la Junta a negociar con el MEC de forma inmediata el que no se produzcan modificaciones en la red de centros de la educación de personas adultas de nuestra Comunidad de cara al curso noventa y siete/noventa y ocho que puedan conllevar una reducción de recursos, tanto personales como económicos, en tanto se están negociando los traspasos de funciones y servicios en materia de Enseñanza No Universitaria".

Es decir, señores del Grupo Popular, que en este caso es importante el que ustedes estén de acuerdo con nosotros o nosotros estemos de acuerdo con ustedes en este asunto, si se está negociando, si en aquellos momentos había una especie de compromiso fehaciente de que se iban a entregar las competencias el uno de enero del año noventa y año, parecía razonable que el Ministerio de

Educación y Ciencia en verano, en el mes de agosto, no pusiese en marcha mecanismos que pudieran perjudicar manifiestamente a la educación de adultos en nuestra Comunidad.

Yo no sé, Señorías, si ustedes, cuando vienen aquí en sus viajes o en otros momentos, escuchan la radio. Yo, fundamentalmente, es el medio el que me consuela en mis largos viajes desde Béjar aquí por la mañana y por la tarde. Pues bien, yo no sé si ustedes se habrán dado cuenta de algo que se percibe con mucha nitidez, y es el gran aumento de unos anuncios publicitarios que emiten fundamentalmente dos empresas: CCC y CEAC. Todos los días viniendo en el coche podemos escuchar una docena de anuncios que precisamente van a la educación a distancia en dos aspectos fundamentales: en el Graduado Escolar y en las enseñanzas de Formación Profesional no regladas, o no escolarizadas. Bueno, pues ése es otro de los problemas que nosotros percibimos y de los peligros que nosotros estamos tratando de poner sobre la mesa: una política restrictiva del Ministerio de Educación y Ciencia de... perdón, de Educación y Cultura, de Madrid, con relación a la educación de adultos en nuestra Comunidad, en una Comunidad tan dispersa, puede estar haciendo que muchos de los potenciales alumnos vean más facilidades en la modalidad a distancia de determinadas empresas que el propio modelo de educación de adultos; si, además, eso es más económico, estamos haciendo que, a la hora de cuantificar los valores económicos que tenían que ser traspasados a esta Comunidad por este concepto y en la segunda intervención, dependiendo de cuál sea la postura del Grupo Popular, entraremos en números, datos y cifras, ¿eh?, este Procurador entiende que estamos haciéndole un flaco favor a esta Comunidad, porque no estamos escuchando ni oyendo, ni oyendo, a ningún miembro del Gobierno de esta Comunidad, ni de ningún partido que le sustenta, el hecho de que estamos asistiendo a un deterioro manifiesto de lo público, en materia de educación de adultos, en favor de lo privado en un momento que se están negociando la cuantificación de las transferencias.

Eso nos parece preocupante. Nosotros no le pedimos más. Nos conformamos con que no nos den menos. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se ha presentado una Enmienda de Sustitución por el Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Señorías, habrán visto acaba de decirlo el Presidente que nosotros hemos presentado una Enmienda a esta Proposición No de Ley. Bien.

Yo voy a agradecerle al Proponente que no haya puesto un énfasis especial, como se pudiera derivar de los Antecedentes de la propia Proposición No de Ley, en

relación con los aspectos negativos que en aquellas fechas originales en las que él presentaba la Proposición parece que amenazaban el futuro de la educación de adultos en la Comunidad Autónoma y en general.

Bueno, con buena parte del análisis de la situación que se hace en los Antecedentes nosotros no podemos estar de acuerdo. Creo que hay bastante exceso en los términos desde una cierta -llamémosle- ironía un tanto insidiosa que aparece en varios momentos con formulaciones retóricas para, en fin, digamos que implican insinuaciones de... poco favorables e inducen a pensar en lo peor. Creo que desde ahí hasta al final, pues, prácticamente, creo que se han exagerado los Antecedentes de la Proposición No de Ley, tratando de justificar luego lo que se planteaba en la Proposición.

No voy a entrar en el análisis de cada uno, porque nos llevaría a debatirle cosas que creo que están fuera del contenido de la Propuesta de Resolución. Simplemente, señalar que nosotros compartimos el objetivo de que no se deteriore el proyecto de educación de adultos. A este respecto, baste recordar las previsiones que están hechas en los estudios para la evaluación de las transferencias que configuran una red de centros de educación de adultos bastante ampliada, tanto en su extensión puramente material como en los contenidos de la educación a impartir en esos centros -si hace falta, luego vuelvo sobre el tema-. Sí habíamos advertido, después de analizar un poco la situación hacia la que nos conduce que... por ejemplo, los términos de indigencia y demás, en lo que se refiere a previsiones presupuestarias, eran un poco exageradas en el conjunto, porque en el conjunto de la Comunidad nosotros entendemos que en el año noventa y ocho no se ha producido disminución de recursos personales ni humanos en lo que se refiere a los centros públicos. Y si tenemos en cuenta los convenios con los Ayuntamientos y las subvenciones a entidades privadas, incluso hay un ligero incremento, un ligero incremento, salvo error en mis cálculos, porque no he podido manejar datos concretos de los gastos de funcionamiento de los centros del Estado durante el curso actual referidos a toda la Comunidad; sí los he podido contrastar en lo referido a la provincia de Salamanca. Y sale, en efecto, en los centros públicos una ligera disminución de los recursos. Si comparamos, por ejemplo, con el año noventa y cinco, ha habido un incremento en el año noventa y siete, pero para el año noventa y ocho hay una reducción. Pero, en cambio, hay un incremento sensible en las ayudas a los centros privados sin que haya ningún motivo, ningún motivo para alentar esa sospecha y esa denuncia permanente de que se quiere destruir lo público para potenciar lo privado, juicio con el que nosotros no estamos de acuerdo, por supuesto.

Pero advertíamos que existe una posibilidad, bien fuera por razones coyunturales o de otra naturaleza, en cuyo análisis profundo yo no he podido entrar. Pero, ante esa posibilidad, nosotros nos hemos decidido a apoyar el objetivo final de esta Proposición No de Ley, que es que no haya disminución de recursos, ni personales -porque

en los personales no ha habido ningún recurso-, ni económicos, para el apoyo a la... en fin, el mantenimiento y la promoción de la educación de adultos en la Comunidad; pero cambiando o matizando un poco las expresiones, porque no nos parece oportuno abrir reiterados y diferentes frentes de negociación bilateral con el Ministerio de Educación y Ciencia en temas que en este momento siguen siendo de su exclusiva competencia, cuando hay un instrumento adecuado para mantener estas relaciones que, teóricamente, venía funcionando desde el año mil novecientos noventa y tres y, formalmente, desde que en el año mil novecientos noventa y cuatro se constituyó la Comisión de Dirección del Convenio para el seguimiento de la enseñanza y para la planificación de la enseñanza. Nos parece adecuado que la negociación con el Ministerio de Educación se realice en ese ámbito concreto y en el seno de ese órgano creado para estas mismas finalidades.

Estamos en un momento en que, o no se cumple en absoluto, o basta con que se cumpla mínimamente para que sea inexcusable una reunión de ese órgano de dirección para programar y planificar, o plantear en común problemas que puedan suscitar la puesta en marcha del próximo curso noventa y ocho-noventa y nueve. Y, en ese contexto, y así situado, mantenemos el objetivo final de la Propuesta de Resolución, que era para que no... las decisiones que se adopten no puedan conllevar una reducción de recursos, tanto personales o económicos, en tanto se estén negociando los trasposos de funciones y servicios en materia de Enseñanza No Universitaria.

Manteniendo este objetivo, y como aceptación en lo que es objetivo final de la Propuesta de Resolución de la Proposición No de Ley, y como apoyo desde estas Cortes a la... al planteamiento del problema ante las autoridades del Ministerio, hemos planteado "repito" esa enmienda de sustitución, que elude algunas dudas que suscitaba el texto anterior. Porque cuando se refiere a la red de centros y modificaciones en la red de centros, pues no se precisa y no se concreta cuál va a ser el contenido, pero el texto de la Propuesta de Resolución no precisa; ni distingue si incluye sólo la red de los centros del Estado o añade también la de los centros también públicos de los Ayuntamientos que están colaborando en la educación de adultos, o incluye éstos y excluye a los de iniciativa privada.

Es decir, para no entrar en una materia que resulta confusa y que solamente se menciona con el objetivo de que no se reduzcan los recursos, mantenemos el objetivo, modificamos un poco el texto y, si se acepta esta propuesta de modificación, evidentemente, nosotros vamos a apoyar la Proposición No de Ley. Si no se acepta, pues tendríamos que mantenernos en una situación de oposición. Y, de momento, pues no dedico más comentario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para consumir un turno en contra, o

a favor de la enmienda, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Y gracias también al Grupo Popular, porque me parece que éste es el camino para el entendimiento. Es decir, se presenta una enmienda, se debate, se acepta o se rechaza en función de los datos.

Yo me voy a permitir aclararle algunas ideas... vamos, algunas ideas, algunos conceptos que usted ha argumentado en su réplica. Mire, no hay exceso, señor Nieto, no hay exceso en la Exposición de Motivos; no hay ningún exceso por parte de este Grupo. Yo le puedo asegurar que cuando en nuestros centros recibimos las directrices de principio de curso, nosotros nos asustamos, nos asustamos. Es decir, los profesionales nos asustamos, porque vimos cuáles eran las intenciones del Ministerio; vimos cuáles eran las intenciones del Ministerio: como en tantos otros, era cambiar la LOGSE sin cambiar la LOGSE. Es decir, sin entrar a cambiar la LOGSE, cambiar, por la vía de la mala financiación, o por la vía de las instrucciones de principio de curso orientando hacia dónde tiene que ir, el que se pudiera modificar la LOGSE. Y esa modificación iba en contra de los intereses de los ciudadanos, desde nuestro punto de vista. ¿Comprende? Y eso es lo que se refleja aquí.

Mire, se refleja, primero... Mire usted la red de centros. La red de centros, ahora... Este Grupo ha presentado una Propuesta... una Proposición No de Ley para que hablemos de... "en un futuro; no sé cuando le tocará" el que se elabore un Libro Blanco de la Educación de Adultos, porque entendemos nosotros que es ahí donde se tendría que discutir lo que usted dice que no es motivo de discutir aquí hoy, y que este Grupo está de acuerdo: no es motivo ahí.

Pero, fíjese, señor Nieto, nosotros no podemos esperar a que se nos den las competencias, a que nos den las transferencias en una materia como ésta, tenemos que ir por delante. Y, claro, para ir por delante tenemos que promover iniciativas. Y, ¿qué es lo que vemos que hace la Administración? La Administración se comporta con nosotros como si estuviera actuando con Murcia, ¿comprende? No hay ninguna discriminación; en una ciudad... en una Región donde los municipios sean grandes, a lo mejor esa situación es razonable, pero en la nuestra no.

Fíjese qué situación tienen ahora los centros de adultos: hay centros de adultos "en Salamanca, por ejemplo, dos; y en la Comunidad, catorce" que están impartiendo la Enseñanza Secundaria para personas adultas. Ésos son los únicos centros que pueden impartir titulación. Todos los demás, hasta los treinta y nueve que faltan, es decir, todos los otros veinticinco centros de educación de adultos, ya no pueden impartir ningún título, señor Nieto, con lo cual, ¿qué oferta le hacen a los potenciales alumnos? Ninguna, ninguna, porque el Ministerio ha

decidido que sean trece donde se imparta la Secundaria y no ha ampliado esa red de centros a los demás. No vamos a entrar en cuestiones técnicas del módulo 1 y del módulo 2, que es el equivalente al Graduado Escolar, que se debería de poder impartir en todos los centros de adultos, sobre todo, los centros semirurales, en las cabeceras de comarca, ahora que está eso tan en moda.

Pues bien, eso es a lo que se refiere con... la Proposición No de Ley con el tema de la red de centros. Usted tiene los datos de Salamanca; yo tengo los datos de toda la Comunidad para los convenios con los Ayuntamientos. Los convenios con los Ayuntamientos han bajado estrepitosamente, de toda la Comunidad; han bajado. Si quiere los datos, se los puedo dar. Literal.

Mire usted, en el curso noventa y tres... noventa y cuatro-noventa y cinco, 190.000.000 de pesetas para esa... para convenios con Ayuntamientos; en el noventa y cinco-noventa y seis, 126; en el noventa y seis-noventa y siete, 118; y en el noventa y siete-noventa y ocho, 108. Es decir, desde el año noventa y cuatro-noventa y cinco al año noventa y siete-noventa y ocho, casi se han reducido en el 50%: han pasado de 190 a 108. Eso es lo que nosotros vemos en cuanto a ese tipo de situaciones. Han subido los de los privados, es verdad; curiosamente, curiosamente han subido las subvenciones de los privados. Bien.

Por lo tanto, señor Nieto, nosotros nos parece que el tema de la educación de adultos es muy trascendente para esta Comunidad. Que no hay excesos en lo que se refiere al texto que dice en los Antecedentes, no creemos nosotros que haya excesos; reproduce... Le puedo asegurar que este documento no sólo le elaboré yo, sino que lo elaboré con profesionales porque entendía yo que éste es un tema que afecta no sólo desde una perspectiva política, sino también desde una perspectiva profesional; estaban de acuerdo con él, y no sólo además de la provincia de Salamanca, sino también... sino también de otras provincias. Y nos parecía que lo más importante era conseguir que, mientras se esté negociando, no se pierda; ya no le pedimos "repito" que se gane, sino que no se pierda.

Pero, fíjese "y ahora por entrar en su enmienda", dice usted... voy a leérsela, porque es que no la entiendo, señor Nieto; o sea, creo que no está bien redactada, creo que no está bien redactada. Se la voy a leer a usted y le voy a decir dónde yo entiendo que no está bien redactada. No tengo... mi Grupo no tiene inconveniente en aceptársela, pero habría que modificar algo para que se entienda bien lo que quiere decir. Dice "fíjese": "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a que en la primera reunión de la Comisión de Dirección del Convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia, de dieciséis de mayo del noventa y cuatro, que se celebre a partir de la fecha...". Es decir, que "en la primera reunión de la Comisión del Convenio de Educación del dieciséis de mayo", sería que se firma el dieciséis de mayo; es decir,

parece que la reunión es la que se celebra el dieciséis de mayo. No sé si me entiende lo que le quiero decir. Parece... tal y como está redactado aquí, parece que la primera reunión se celebró el dieciséis de mayo y que la primera que se celebre a partir de esa fecha... No está bien redactado. Es decir, yo interpreto que el Convenio ese se firma el dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro; y la Comisión de Dirección que se celebre... pero habría que decir... "que se celebre", no. Quiero decir, habría que garantizar que se celebra. ¿Sabe lo que...? No sé si me entiende lo que quiero decirle, señor Nieto. Porque, claro, ¿y si no se celebra? Quiero decir, y si ese Convenio... esa reunión no se celebra, señor Nieto? ¿Comprende lo que le quiero decir?

Entonces, lo que yo le agradecería a usted es que en su... en el texto definitivo de su enmienda, que yo puedo aceptar "repito" porque estoy de acuerdo con el fondo, porque el fondo dice lo mismo... Pero usted me dice: "que en la primera reunión que se celebre", bien. Pero, ¿y si por alguna circunstancia esta reunión no se celebra? No hemos aprobado nada.

Entonces, lo que yo le digo es que me gustaría que figurase ahí que las Cortes instan, instan a la Comisión de Dirección del Convenio... del Convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia, a que se celebre... No sé cómo se podría redactar, yo le invito a usted, ya que es más experto que yo en estas cosas, a que redactemos un texto en el que haya un compromiso de que esa... esa reunión se va a celebrar, y que en esa reunión se va a acordar lo que usted aquí dice; que, como coincide con lo que mi Grupo pide, entonces, no tendríamos ningún inconveniente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): La Presidencia entiende que lo más correcto es suspender durante dos minutos la sesión para que Enmendante y Proponente alcancen una propuesta transaccionada. Se suspende durante dos minutos la sesión.

(Se suspende la sesión durante varios minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Se reanuda la sesión. El Procurador Proponente dará lectura de la Propuesta de Resolución transaccionada.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la urgente celebración de una reunión de la Comisión de Dirección del Convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia, suscrito el dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, en el que se revise... en la que se revise la situación de la educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma, con el fin de que no se produzca ninguna reducción de recursos personales y económicos destinados a estas enseñanzas mientras se estén negociando los traspasos de funciones y servicios en materia de Educación No Universitaria". Que no se pierda ya...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Para fijar posiciones, por Izquierda Unida, señor Herreros, tiene la palabra. Perdón, por el Grupo Mixto, señor Otero Pereira, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Si hay unanimidad en la... en la posición final, vamos a apoyarla, lógicamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Por Izquierda Unida, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo lamento que... que tenía la sana intención de respetar acuerdos que se establezcan, o que se establecieran por el Grupo Proponente y la asunción transaccionada con el Grupo Mayoritario de la Oposición; pero me da la impresión que, tal como se ha planteado, como que se quisiera olvidar que es una decisión precisa del Ministerio de Educación el ir disminuyendo, de forma paulatina y progresiva, los costes económico-financieros de una competencia a punto de transferir, con una finalidad: la finalidad fundamental de ir haciendo cada vez menos costosa económicamente la transferencia de esa competencia.

Es interesante la voluntad de instar a las partes para que se sienten, e instar a las partes para conseguir el que se mantenga el statu quo, es decir, la situación tal como está; pero a nosotros nos parece que sería interesante, puesto que parece reconocerse por todas las partes que ha habido ya hasta la fecha una reducción sustancial sensible de programas, y programas que, lógicamente, no son programas cualquiera, programas que son los que ofrecen mayor vulnerabilidad... Lógicamente, si no se recupera lo que ya ha habido de reducción, difícilmente vamos a poder entender que haya una voluntad, al margen de lo que pueda manifestar esta Comisión, por las partes, es decir, por el propio Ministerio de Educación, para que pueda retrotraerse a la situación inicial.

Y, lógicamente, a partir de ahí, incluso ver cómo puede potenciarse e incrementarse hasta la fecha actual y hasta la fecha en que se produzca definitivamente la transferencia. Porque no podemos olvidar que esto no es un fenómeno al azar; esto es una decisión política. Y es una decisión política en orden a lo que algunos llaman aquilatar o racionalizar los costes o los gastos y, lógicamente, esa racionalización va en detrimento de un servicio público y de un servicio público que, lógicamente "insisto", es el más vulnerable. ¿Por dónde se empieza siempre? Por quien tiene o por quien ostenta mayor debilidad. Si hubiese la formulación... si en la formulación última hubiese la oportunidad, no sólo del espíritu que aquí se recoge sino de recuperar el tiempo y los recursos perdidos, Izquierda Unida no tendría ningún tipo de inconveniente y votaría favorablemente. De no ser así, no votaremos favorablemente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para cerrar el debate, el señor González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Este Grupo entiende perfectamente la posición del señor Herreros, porque también probablemente sea la nuestra. Lo que pasa es que entiendo que desde la óptica que nosotros nos movemos, ya nos damos por satisfechos con que podamos conseguir el que no se pierdan más. Que, probablemente, haya otro foro donde haya que debatir estos temas de manera más global. La educación de adultos es un servicio trascendente para esta Comunidad que, además, haría mal el Gobierno, o el Partido Popular en este caso, Grupo Parlamentario Popular, no tomarse en serio este asunto, porque le va a tocar después a él apechar con esta realidad. Porque el día que hablemos aquí, el día que hablemos aquí del Libro Blanco de la Educación de Adultos, y veamos las auténticas necesidades formativas que tiene esta Comunidad, y veamos cómo se pueden estar perdiendo en estos momentos líneas y recursos importantes, van a tener... van a tener que correr a cargo del Presupuesto de la Comunidad su implementación. Y esto es lo que a nosotros nos parece importante.

Agradeciendo al señor Otero su posición favorable, nosotros creemos que es una buena aproximación a la realidad y, por lo tanto, para evitar que tengamos que volver a empezar otra vez el debate, nuestro Grupo se mantiene en la redacción formulada y, con ello, votaríamos a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación. Dieciséis votos emitidos. Quince a favor, uno en contra. Queda aprobada la Proposición No de Ley que incluye la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora Secretaria dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 710-I, presentada por el Procurador don José María Crespo Lorenzo, relativa a elaboración de un convenio con la Confederación Hidrográfica del Duero sobre el Canal de Castilla. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 163, de treinta de septiembre de mil novecientos noventa y siete**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer una exposición de motivos, señor Crespo Lorenzo tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Curiosamente, en poco menos de una semana vamos a tratar en estas Cortes Regionales de posibles actuaciones en el Canal de Castilla. La semana pasada no gozamos de la confianza, del apoyo del Grupo Parlamentario Popular en la pretensión de transformar las naves existentes en la dársena del Canal de Castilla en la ciudad de Palencia en un museo del propio Canal, por distintas consideraciones que aquí se hicieron; en esta ocasión -que no es segunda vuelta, ni muchísimo menos-, pero en esta ocasión lo que estamos pretendiendo es proteger un entorno, ni más ni menos, que el entorno del origen del Canal de Castilla en la localidad palentina de Alar del Rey, evitar los deterioros que allí se están produciendo y hacer efectiva, pues, esa obligación que tenemos, que debemos asumir y que es cierta y es real, de conservar, mantener y preservar esa seña de identidad castellano-leonesa que es el Canal de Castilla.

En nuestros antecedentes decimos que es demasiado frecuente que instituciones, colectivos, asociaciones, etcétera, aludan al carácter emblemático identificador de nuestra Comunidad Autónoma del Canal de Castilla. Así, asistimos a exposiciones, conferencias o presentación de proyectos que afectan al Canal; y, todo ello, siendo muy interesante, evidencia que el Canal de Castilla es una fuente inagotable de posibilidades de promoción cultural, económica y política.

Sin embargo, la realidad nos dice que el deterioro que sufren muchas de sus originales instalaciones y entornos puede convertirse en irreversible. Como es sabido, el Canal de Castilla tiene su nacimiento en la localidad palentina de Alar del Rey, en el paraje denominado "Estrecho de Nogales". Y ahí, precisamente, en su nacimiento, se observa un notable deterioro que se hace imprescindible corregir.

Los almacenes, propiedad de la Confederación Hidrográfica del Duero, están en total desuso y destartados; lo mismo sucede con la dársena, el antiguo molino harinero y el conjunto de espacios que rodean este hermoso paraje.

Siendo responsabilidad de la Confederación Hidrográfica del Duero la conservación del Canal, no es menos cierto que el mismo está declarado Bien de Interés Cultural y, por lo tanto, la Junta de Castilla y León debe velar porque se ejecuten adecuadamente las tareas de conservación y mantenimiento.

Hay que decir aquí también que en este caso no se han producido esos efectos beneficiosos que a menudo provocan las iniciativas que desde los Grupos Parlamentarios se traen a estas Cortes Regionales, y es que sirven de incentivo o de acicate a la Administración Regional para adelantarse al debate de la misma y poder venir a las Cortes ya con alguna iniciativa tomada, con alguna

medida adoptada o, por lo menos, para justificar la oposición a la iniciativa argumentando que se está en ello, que se ha encargado algún proyecto o que las obras se van a iniciar de forma inminente.

Este Procurador ha podido constatar hoy mismo por la mañana que ninguna actuación está prevista, ningún convenio se ha firmado, ninguna intencionalidad de hacer frente a la corrección de ese grave deterioro que -insisto- se está produciendo ni más ni menos que en el inicio del Canal de Castilla.

Por todo ello, la Propuesta de Resolución se materializa en los términos siguientes: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover un convenio con la Confederación Hidrográfica del Duero para mejorar la actual condición de los espacios y edificios del nacimiento del Canal de Castilla, con especificación de los proyectos concretos que se impulsan, su presupuesto y la fecha prevista para iniciarlos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Señora Calleja, tiene la palabra.

LA SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Sí. Es una casualidad que sean tan seguidas las dos Proposiciones No de Ley sobre el mismo tema. Realmente, nosotros nos vamos a oponer por las mismísimas razones que nos opusimos el otro día: sí existe. Existe... -no sé si convenio, acuerdo-, existe un plan en marcha, un plan especial de protección del Canal de Castilla; también se hace en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Duero, en colaboración con la Junta de Castilla y León; y, la verdad, lo dijimos el otro día, todo lo que sea actuar aparte del plan, nos parece en principio prematuro, un poco precipitado.

Por lo tanto, ésa es fundamentalmente la razón por la que nos vamos a oponer. Pero es que, además, si es que esto lo sabe Su Señoría, si es que como... sí, claro, repetir lo mismo, pero no nos queda más remedio, porque nuestra oposición está basada en una cosa, pues sería, que es en ese plan. Se va a estudiar, se va a priorizar; se van a estudiar los inmuebles, se va a estudiar su situación, se va a estudiar su destino, se va a estudiar si hay iniciativas particulares, de instituciones, si hay... si la propia Administración Regional, Central, la que sea, puede, o debe, o quiere hacer alguna intervención. Entonces, ¿qué adelantamos con... qué ventaja hay para que ahora se tome una decisión, se inste a la Junta a un convenio, cuando lo primero que nos van a decir es que lo que está en marcha, que es lo fundamental que debe de hacer un conjunto histórico-artístico, y es un plan especial de protección.

Dejemos que se termine ese plan, dejemos que nos den un estudio detallado de todos y cada uno de los edificios y, después, se actúe.

De todas maneras, además, yo le voy a decir una cosa: a lo largo del Canal hay muchos edificios, hay fábricas, hay esclusas, hay almacenes, hay casas de almaceneros, hay naves, hay... bueno, cantidad de edificios; no todos igualmente importantes. O sea, hacer un convenio así, todo... no sé si alguna vez eso incluso será conveniente, ¿eh?, no sea que algún día se me diga cuando se termine el plan: ahora es el momento de hacer el convenio. Bueno, pues no. Acaso, un convenio no; habrá que decir qué conviene restaurar, qué uso se va a dar. Porque de esto se ha hablado mucho, se ha hablado muchísimo cuando se ha restaurado las iglesias del románico, un edificio, un inmueble está bien restaurarlo, pero hay que darle un uso porque, si no se da un uso, probablemente lo que se hace es un mal uso de los bienes públicos, de los gastos que se hacen para restaurar alguno que no tiene la importancia que merecía o que no tienen una utilidad o un uso adecuado.

O sea, que es que eso también me parece muy importante. Y no hay que tener miedo. Después quizá en la réplica le diga alguna cosa más. Pero yo recuerdo perfectamente hace unos dieciocho años y algún señor Procurador que está aquí -que era entonces también Diputado- puede recordar cuando se inició un programa de restauración de los edificios, generalmente iglesias románicas en la provincia de Palencia, el primer año que se hizo la convocatoria, pues, sólo en torno a Aguilar, o el Alcalde de Aguilar pidió diecinueve intervenciones. Parecía una cosa loca, o sea, pero no ésa sola, y otras de otro Ayuntamiento y tal... Y hay que tener, entonces, la serenidad y la tranquilidad y decir: bueno, sí, y todas esas tienen razón. ¡Ojalá los medios económicos permitiesen acometer todo de una vez! Pero los medios económicos son los que son, y, entonces, lo que hay que hacer es decir: por orden. Vamos a ver, en importancia, situación, una serie de características. Y poco a poco se han ido haciendo las cosas. Y se han restaurado absolutamente todo, absolutamente todos. Con lo cual, yo creo que, incluso, hay que saber responder si en algunas hay una ruina inminente o inesperada y cae, pues también, porque eso también se puede arreglar.

Yo recuerdo que la iglesia de Cesura se cayó, sí es verdad, la parte posterior, que era mucho más reciente y menos importante, pero después se ha restaurado. Y se han restaurado Caleruega y se ha restaurado alguna de las que no tenían ninguna aparente... o menos importancia y menos uso.

Entonces, en el Canal de Castilla, vayamos haciendo las cosas bien. El Canal de Castilla, es verdad que es muy, muy significativo, y todos estamos muy interesados por ese gran medio fluvial que ha sido y que ha desempeñado una labor muy importante. Pero a lo largo del Canal hay muchos edificios, unos más importantes, otros menos. Hoy está en marcha un plan -que es lo que debe de hacer en alguna otra Proposición No de Ley también se habla de planes en este sentido-, y yo creo que a ellos nos tenemos que atener.

Y yo el otro día hablaba precisamente de Alar del Rey. ¿Cómo no me iba a recordar los angares y los almacenes que están en torno a Alar del Rey que durante mucho tiempo, probablemente, lo haya visto Su Señoría, fueron el archivo del Canal y estaba en unas condiciones horribles? Pero... y están mal y están mal; ya lo sé que están mal. Era uno de los sitios que el LEADER del ADECO Canal había pensado en un museo del Canal. Un sitio absolutamente emblemático, porque es el comienzo del Canal de Castilla, es el arranque del Canal de Castilla. Y es... y por otras razones que yo decía de ese pueblo, etcétera, etcétera.

Pero éste no es el motivo hoy del museo. Pero no era... no es un mal sitio. Yo no digo que tenga que ser, después se tomarán las decisiones adecuadas, ¿eh? Por lo tanto, nosotros nos vamos a oponer. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para un turno de réplica, señor Crespo tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: La verdad que se me hace, se me hace muy difícil, ¿no?, dos veces en ocho días y una tercera que queda, ¿eh?, señora Calleja, una tercera que queda, porque no sé si se le ha ocurrido a usted pensar, o a su Grupo, una trilogía que se llama "Canal, Camino, Edades del Hombre". Y para eso el plan... Sí: Canal, Camino, Edades del Hombre. Y para eso, pues, ese plan al que usted sistemáticamente se refiere -como se refieren siempre a la hora de aplazar la toma de decisiones-... No hace muchos días, todos disfrutábamos de un artículo muy hermoso, en El Norte de Castilla, que se titulaba "El país de Planelandia". ¿Y sabe cuál era el país de Planelandia? Castilla y León. ¿Y sabe quién es la Administración que más planes promueve, que todo lo resuelve con planes, que no se materializan nunca, que no se concretan nunca, que simplemente sirven para demorar la toma de decisiones, para argumentar que estamos en ello, para argumentar que ésa es nuestra prioridad absoluta, para argumentar que ésa es nuestra máxima preocupación? Planes, planes, planes. Y, detrás de esa forma de hacer política, lo que hay es resignación, resignación, resignación.

Y los deterioros de nuestro patrimonio, es verdad que ingente, es verdad que cuantioso, es verdad que tremendamente caro de mantener y conservar; pero los deterioros no admiten demoras, no admiten esperas y exigen y reclaman soluciones.

Y, mire, en este caso, en este caso, el Ayuntamiento de Alar del Rey, preocupado por la situación de esas naves, de esos hangares, pues ya se dirigió en su día a la Confederación Hidrográfica del Duero, en los términos de decirle que es un lugar idóneo para que los niños, jóvenes, realicen, juegos, travesuras, con el consiguiente riesgo para la salud y la integridad física que los mismos

conlleven. Para decirle, al mismo tiempo, que solicitaba de la Confederación -como propietaria del inmueble referido- procediera al acondicionamiento. Y al mismo tiempo le solicitaba que, teniendo necesidades el Ayuntamiento de Alar del Rey de locales, pues la posibilidad de firmar un convenio entre la Confederación y el Ayuntamiento, relativo a la posibilidad de ceder, bien en propiedad, bien en uso, alguno de los almacenes existentes junto al Canal.

Por lo tanto, por lo tanto, ya una Administración sugiere la posibilidad de dar un uso -porque eso es lo único que comparto de su intervención-, dar un uso a aquel patrimonio que se restaura o que se rehabilita, y darle un uso adecuado. Y sin duda que un uso auspiciado o propiciado por una Administración va a ser, habitualmente, un uso adecuado, que garantizará la conservación del inmueble restaurado.

Y ese uso, ¿eh?, ya estaba solicitado, ya está solicitado por el Ayuntamiento de Alar del Rey. Y la Confederación responde; tarda mucho -como es habitual-, pero responde, y dice: "Bueno, no se preocupen con el deterioro que tienen los hangares y los almacenes, que ya hemos puesto unos carteles que advierten del peligro que entraña permanecer en las inmediaciones del mismo. Y en cuanto a la solicitud de que se proceda al acondicionamiento, dadas las características del mismo, debe ser respetado dicho edificio; y si el Ayuntamiento está dispuesto a reparar o rehabilitar el mencionado edificio..." -¡hay que ver!, ¿eh?, ¡hay que ver!- "..., bien directamente o bien mediante alguna escuela taller, deberá solicitarlo a este organismo. Y sobre la posibilidad de que se ceda a ese Ayuntamiento algunas de las naves allí existentes, se le adjuntan planos para que pueda hablarse de la posibilidad de cesión de inmueble".

Lo cierto, lo cierto es que la zona ofrece un aspecto lamentable. Lo cierto es que hay actuaciones urgentes que no pueden demorarse y que no pueden quedar condicionada... condicionadas a la elaboración de un plan que, cuando esté culminado, probablemente sea inservible en muchas zonas emblemáticas del Canal, porque el deterioro será irreversible. Y, en este caso, no estamos hablando de instalaciones que estén en el transcurso del Canal, estamos hablando de, probablemente, una de las partes más emblemáticas, que es el origen del Canal, con los dos muelles: el muelle viejo, el muelle nuevo; con las instalaciones que dieron origen a la gran obra de infraestructura que supuso el Canal de Castilla.

No estamos hablando de actuaciones puntuales o no estamos hablando de actuaciones de conservación habitual, o de mantenimiento, o de restauración de las esclusas, de las naves existentes en el transcurso del Canal, etcétera; estamos hablando del origen, estamos hablando del origen. Y resulta que hoy en ocho días, ustedes se oponen a dar un uso en el final del Canal de Castilla, a algunas instalaciones allí existentes, a la creación allí de un museo, en el final; y hoy se oponen a la recuperación,

al acondicionamiento, a la conservación de las instalaciones que están en el nacimiento del Canal. Y el argumento es que, entre medias, entre el origen y el final del Canal, hay mucho camino que recorrer y hay mucha obra que ejecutar y mucho patrimonio que restaurar.

Bueno, pues si no somos capaces de convenir en propiciar, en divulgar, en promover, la dársena del Canal de Castilla en Palencia a través de ese uso que podía ser el Museo del Canal; y si al mismo tiempo no nos comprometemos siquiera a un mínimo impulso, a la conservación y al mantenimiento de otro emblema que es el origen del Canal de Castilla... mire usted, no me sirve el plan. No me sirve el plan porque no le vamos a ver en esta Legislatura; porque, después de la aprobación del plan, los deterioros serán irreversibles; y porque la aprobación del plan debe llevar, necesariamente, acciones políticas a través de la firma de convenios y, sobre todo, de la consignación de recursos. Y, por lo tanto, cuando una actuación la vayamos a ver vinculada a ese plan de conservación del Canal de Castilla será demasiado tarde.

E, insisto, dentro de muy pocos días -esperamos, esperamos, ¿eh?, porque sería ya la trilogía, ¿eh?, sería la trilogía- tendríamos o debíamos tener la oportunidad aquí -y si el Presidente estuviera en ello, pues podría posibilitarnos tener ese debate cuanto antes- la posibilidad de vincular el Canal de Castilla con el Camino de Santiago, con la exposición de las Edades del Hombre. Y eso, si no nos damos esa oportunidad tampoco en esta ocasión, pues estaremos dejando pasar una ocasión magnífica, de las pocas que la provincia de Palencia tiene. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica, señora Calleja, tiene la palabra.

LA SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Bueno, la verdad es que la cosa ya no da más de sí. Yo voy a decir dos cosas, porque, bueno, en el comentario, me parecen imprescindibles. Quizá voy a empezar por lo último, lo de Las Edades del Hombre.

Yo no sé si usted, o Su Señoría, está muy sensibilizado. Estamos todos sensibilizadísimo con Las Edades del Hombre. Ahora, ¿no nos estaremos pasando ya con planificación cosas de Las Edades del Hombre? El Canal de Castilla está ahí hace mucho tiempo, y va a seguir estando, ¿eh? Y la gente va a ir a ver Las Edades del Hombre, como ha venido a Valladolid, como ha ido a León, como ha ido a todos los sitios, a ver Las Edades del Hombre. Y se aprovechará para hacer promoción de la provincia... de todo, de toda la provincia, y de la ciudad. Pero no carguemos las tintas, no nos pasemos de lo que no es, y vamos a dejar que Las Edades del Hombre, que la exposición se inaugure, venga mucha gente, y vea, y expongamos de la provincia, y luego elijan lo que quieran.

Lo del Canal y la relación con Las Edades del Hombre -permítame-, yo no comparto individualmente eso, comparto en conjunto con la provincia.

Pero luego hay otra cosa. Mi argumentación no está en lo que dice, mi argumentación está exclusivamente en el plan especial, y el plan va a valer. No vale ahora, no sirve, no está hecho; cuando esté, va a valer, ya lo creo que va a valer. Y, además, no está sólo de acuerdo Su Señoría conmigo -yo no sé si es una pedantería por mi parte-; a mí me da la sensación de que tenemos que estar forzosamente de acuerdo en hacer las cosas por orden, en hacer las cosas un poco bien. Pero, en cualquier caso, cada uno opina lo que... lo que nos parece, ¿eh? Y, desde luego, yo soy acérrima defensora de que esos planes se deben de hacer. No me venga a mí con cuentos con que esta... esta Autonomía nuestra es la de la planificación. No lo estoy diciendo yo; eso ya, políticamente, ya ni siquiera vale.

Una de las cosas, y de las muchas, que hace esta Junta de Castilla y León nuestra -gracias a Dios-, pero de las más vistosas, de las que más llama la atención y, además, no lo digo yo en estos momentos, estoy recordando lo que dijo Gonzalo Santonja en su discurso, el día... -que fue el que habló en nombre de todos los premiados-, en el Día de Castilla y León, que se habían restaurado más de mil y pico edificios. No me hable usted que el patrimonio en Castilla y León no se le está prestando una gran atención; una excelente atención. Y, además, con un sentido... bueno, el que tiene que tener; porque está en manos de quien debe de estar, y está muy bien estudiado, y se trabaja muy bien, y se están haciendo muchísimas cosas; y se han hecho y se van a hacer más; y se ha tomado como una de las señas de identidad de nuestra Comunidad.

Mire, del patrimonio, ya no hagamos aquí ya... que es un foro político, podemos decir lo que podamos; pero dentro de una seriedad y de una rigurosidad. El patrimonio artístico es enorme. Ojalá tuviéramos -lo he dicho antes- fondos suficientes para invertir... no lo que se invierte, sino el doble o el triple. O de tener, como se está empezando a hacer con fundaciones, con colaboraciones, ¿eh?, de entidades... de entidades bancarias, de particulares, pues que ayuden y colaboren en esa restauración. Todo eso se está haciendo, y se está teniendo una imaginación... la que se debe de hacer. Pero el patrimonio de Castilla y León se está atendiendo yo creo que muy bien. Yo, por lo menos, como técnico, se lo digo: estoy satisfecha de cómo se está enfocando ese tema y cómo se está llevando y lo que se está haciendo. Pero, ya le digo, no es cosa mía, es cosa de muchos más que lo están viendo.

Nos falta mucho que hacer, ¿eh? O sea, soy consciente -y en eso estamos trabajando mucha gente- y soy totalmente consciente de que se va a seguir.

Y nada más. Yo lo siento que no estemos de acuerdo en la decisión final. Sé que en los medios, y en la forma, y en el deseo, sí estamos todos de acuerdo; eso es lógico. Pero sigo pensando que un plan se debe de hacer, que los planes están para seguirlos, los planes tienen unos... unas pautas que deben de seguirse. Y yo creo que, a la larga, es lo que conviene hacer.

Cuando ha dicho la tercera cosa, yo me temía la esclusa de Frómista, o alguna de esas cosas puntuales que siempre se habla en Palencia. Todo es importante. Y ha habido iniciativas particulares muy buenas, como Abarca, como alguna de las fábricas que se ha restaurado. Bueno, pues si se hace alguna cosa individual -que también el último día yo lo dije-, alguna iniciativa particular se puede hacer, se puede atender, ¡bienvenida sea! ¿Que no la hay? Pues igual hay que esperar un año o año y algo para terminarlo y acometer la restauración de las obras y de los edificios del Canal como corresponde. Como otras muchas obras, ¿eh?, como otras muchas. Pero se procurará, por supuesto, que lleguemos a tiempo. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para fijar la posición por Izquierda Unida, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Nosotros en esta ocasión vamos a votar favorablemente, y voy a razonar. Voy a razonar el que, cuando lleguen los planes, si los planes son adecuados, votaremos favorablemente también. Pero la parte no tiene por qué contradecir, en todo caso, al todo; y el que haya una preocupación sobre una concreta situación y un punto del Canal de Castilla nos parece absolutamente razonable y lógico.

Ya lo hemos dicho en más ocasiones aquí, en estas Cortes, a raíz de enterarnos que en una población de la provincia de Palencia alguien se había hecho una casa de campo con piedras de las esclusas de Osorno. ¡Ahí es nada el asunto! Y esto, pues, realmente, a nosotros nos pareció preocupante.

Como nos parece preocupante que todavía hay parte de edificios, que los que ya somos un poco veteranos conocimos en su día, y que es verdad que algunos de ellos se han recuperado. A nosotros nos parece que sería interesante hacer la recuperación global, porque el inmueble es el inmueble, y casi siempre se le puede dotar de una finalidad diferente, que trae como consecuencia el que, bueno, pues tome otras connotaciones, conservando lo que casi todo el mundo ha dado en decir que era una obra de ingeniería importante y que ha tenido, a todos los efectos, un gran impacto sobre el territorio por el que ha pasado el Canal de Castilla.

Entonces, lo que sí es evidente es que nos parece que ha pasado mucho tiempo, han pasado muchos años,

hemos dicho muchas cosas, se sigue todavía en una situación, en muchos casos, de gran abandono. Y, lógicamente, recuperarlo, a medida que pasa el tiempo, cada vez se hace más difícil.

¡Hombre!, tenemos una esperanza, ahora que, a través de la Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León –que ayer se tomaba en consideración en las Cortes Generales–, pues tenemos una gran esperanza en que la Confederación Hidrográfica del Duero sea, por fin, una transferencia a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, si no lo remedian algunas enmiendas que algunos Grupos Parlamentarios tienen in mente presentar en las Cortes Generales para modificar, precisamente, uno de los avances, que era muy interesante y muy querido por todos los Grupos Parlamentarios aquí en la Cámara, en relación con la Reforma del Estatuto de Autonomía.

Y lo digo esto, precisamente, para que quienes tienen algún tipo de posibilidad, por ser su homónimo en el Parlamento del Estado quien tiene esa intención de presentar una enmienda, puedan hacer una pertinente advertencia o corrección y evitar que algo que, efectivamente, puede ser importante para la Comunidad Autónoma, como es la Confederación Hidrográfica del Duero –y aquí afecta absolutamente el propio Canal de Castilla–, pues que se abstengan de hacer una corrección; y, en todo caso, de hacerla, que la haga en más positivo, considerando, prácticamente, una competencia de carácter exclusivo, a ser posible, y no, precisamente, eliminar los pocos avances que se han conseguido en esa Reforma del Estatuto de Autonomía. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para cerrar el debate, señor Crespo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, para agradecer a don Antonio Herreros –palentino, casualmente–, en representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, su apoyo a esta iniciativa. Y por utilizar, también, una parte de su argumentación, aprovecho para decirle que, seguramente, la incorporación de Izquierda Unida a la Reforma del Estatuto evitará cualquier tentación, o habría evitado, en cualquier caso evitará, todavía, cualquier tentación de cualquier Grupo Parlamentario en las Cortes Generales de modificar a la baja los acuerdos aquí alcanzados en cuanto asunción de competencias y, en concreto, en lo que se refiere a determinadas competencias referidas a la Confederación Hidrográfica del Duero. Y, por lo tanto, de nuevo, en nombre de mi Grupo, le animo a incorporarse a esa Reforma del Estatuto.

Por lo demás, pues, en fin, nos empeñamos... se empeña el Grupo Parlamentario Popular en no echar una mano en algunas cosas que son sencillas, que son elementales, que contribuyen a generar, pues, en fin, confianza

en la gente, en que las Cortes hacen sugerencias al Ejecutivo y contribuyen a mejorar, pues las condiciones de vida de los ciudadanos y contribuyen a, en fin, a eliminar algo que es hasta grosero, observar el estado de conservación del origen del Canal de Castilla en Alar del Rey es, en fin, sorprendente y hasta cierto punto, pues triste que desde estas Cortes Regionales no seamos capaces de decirle a la Junta de Castilla y León que, independientemente –ya por hacerlo mío, porque es el argumento fundamental que se esgrime–, independientemente del dichoso plan que se esgrime para todo, pues que se va a hacer una actuación de acondicionamiento, de limpieza, de consolidación... en fin, de conservación ordinaria de esas naves y de esas instalaciones del Canal de Castilla que, posteriormente, pues serán incorporadas ya en ese estado incipiente de conservación, pues se verán afectadas por el plan definitivo de actuaciones en el Canal... en el Canal de Castilla.

Claro, mientras se espera, mientras se elabora, mientras se decide, pues aquello sigue estando en el estado en el que está, el Ayuntamiento de Alar del Rey, pues seguirá teniendo allí un nido de ratas y de peligros, porque es lo que es aquella situación, aquellas instalaciones, y tendremos que seguir asumiendo que, sí, el emblema que supone el Canal de Castilla en su origen, en sus comienzos, pues está hecho una ruina y no hacemos nada para corregirlo.

Yo lo lamento. Desde luego, mi Grupo Parlamentario no se resigna; mi Grupo Parlamentario no se siente vinculado por los ritmos que el Ejecutivo Regional quiera marcar; y mi Grupo Parlamentario no se siente vinculado por la oferta de elaboración de planes cuando lo que urgen son actuaciones. Ésa es la situación. Y, de nuevo, pues nos vamos defraudamos, porque el deterioro va a continuar como consecuencia de que desde el Grupo Parlamentario Popular no se quiere echar una mano. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Quince votos emitidos. Seis a favor y nueve en contra. Queda rechazada la Proposición No de Ley.

La señora Secretaria dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 715-I, presentada por los Procuradores don Octavio Granado Martínez, don Fernando Benito Muñoz y doña Leonisa Ull Laita, es relativa a diversas actuaciones referidas al cantil, casas colgantes y conjunto histórico de Frías; ha sido**

publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento sesenta y tres, de treinta de septiembre de mil novecientos noventa y siete".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para hacer una exposición de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Leonisa Ull.

LA SEÑORA ULL LAITA: Presidente, ¿me quedo en mi sitio o me voy a...?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Puede quedar en la Mesa para hacer la exposición.

LA SEÑORA ULL LAITA: Muchas gracias. Durante mil novecientos noventa y seis la Consejería de Fomento realizó actuaciones de consolidación, protección del cantil de Frías, que sufre frecuentemente desprendimientos y erosiones que afectan tanto a este borde urbano como a las casas colgadas anejas al mismo.

Estas actuaciones debieran haber sido una primera fase de una situación más amplia, que en palabras del Consejero superaría los 100.000.000 de pesetas, y que recogería los aspectos fundamentales de los estudios realizados por empresas especializadas, el CEDEX, encargadas por el MOPTMA.

En paralelo, la Administración del Estado anunció su voluntad de cofinanciar las obras siguientes a través del 1% de inversión en patrimonio histórico, para lo que los órganos interministeriales competentes adoptaron los acuerdos correspondientes.

Desde el cambio de Gobierno de la Nación, la Administración del Estado no ha continuado con las actuaciones previstas. Que sepan los ciudadanos, tampoco la Junta de Castilla y León ha reclamado el convenio proyectado.

Tampoco se ha dirigido la Junta de Castilla y León a la Unión Europea demandando cofinanciación para un proyecto global de rehabilitación del conjunto histórico de Frías. Otras Comunidades Autónomas que han presentado proyectos para casos similares han obtenido cofinanciación europea en forma de cuantiosas subvenciones.

Pues por todo lo expuesto anteriormente, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

"Primero. Que se adjudiquen cuanto antes las obras previstas en los estudios realizados y que hasta la fecha no se han realizado en el cantil y casas colgadas de Frías.

Segundo. A que por parte de la Junta se inste al Gobierno de la Nación a que se firme el previsto convenio de colaboración que permita la cofinanciación de las

obras..." -aquí dice el 15%, supongo que es un error- "...del 1% de inversión en patrimonio histórico.

Tercero. A que presente ante los organismos competentes de la Unión Europea un plan integral de rehabilitación del conjunto histórico de Frías, en solicitud de cofinanciación europea para esta actuación". De momento, nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una Enmienda de Sustitución. Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, el Grupo Parlamentario Popular presenta una Enmienda, pues independientemente de no estar de acuerdo con alguno de los... definiciones o conceptos vertidos en los Antecedentes, tampoco puede estarlo con la Propuesta de Resolución, que -como diré más adelante- contiene claras y notorias deficiencias.

Lo primero, pues, efectivamente, afirman rotundamente que el Consejero habló de más de 100.000.000 de pesetas. Yo me he permitido repasar todas las publicaciones hechas de declaraciones del Consejo, no lo encuentro por ningún lado (que el Consejero hable de 100.000.000 de pesetas). A continuación se habla de que hay que hacer... la voluntad de cofinanciar a través del 1%, inversión de patrimonio histórico, y dice: "desde el cambio del Gobierno de la Nación, la Administración del Estado no ha continuado con la actuación prevista". Es que no hay ninguna. No ha habido ninguna actuación prevista anteriormente. Hubo una manifestación al Alcalde de voluntad de intervenir el 1%, pero, desde luego, no... actuaciones de la Administración Central, ninguna.

Y, por último, también en los Antecedentes, hablan de presentar un proyecto ante la Unión Europea. Eso se puede hacer cuando exista tal proyecto. Y la responsabilidad de que tal proyecto exista es única y exclusivamente del Ayuntamiento. Otra cosa es que para hacerlo precise financiación -como es lógico- y busque la forma de hacerlo. Pero, en todo caso, no se puede presentar proyectos que no existen.

Y si nos centramos en la Propuesta de Resolución, pues vemos que dice: "Que se adjudiquen cuanto antes las obras previstas en los estudios". Como bien dice la Propuesta, son estudios, y los estudios no se adjudican; los estudios sirven de base para hacer proyectos, y son los proyectos, cuando se han realizado, los que pueden o no adjudicarse.

En consecuencia, cuando, derivándose de ese... de esos estudios, se hizo un primer proyecto por el arquitecto asesor del Ayuntamiento, ese proyecto se aprobó en la Comisión Territorial de Patrimonio y se ejecutó, y ha formado parte de la consolidación parcial del cantil de

Frías. Pero ése es el único proyecto que se realizó y ya está ejecutado.

Por lo tanto, difícilmente se puede cumplir la primera parte de la Resolución, que "como digo" no hay ningún otro proyecto hecho.

En la segunda parte se habla de firmar el convenio del 1%. Ése nosotros lo recogemos en la Enmienda en la forma que creemos debe hacerse.

Y, por último, en la tercera parte de la Resolución, vuelve a insistir en que "se presente ante los organismos competentes de la Unión Europea un plan integral de rehabilitación del conjunto histórico". Bien. Pues que se presente "y nosotros también lo recogemos en la Enmienda"; pero, claro, lo primero hay que elaborarlo.

Lo único cierto de toda esta situación es que, si alguien ha intervenido en el cantil de Frías, es la Junta de Castilla y León. Lo ha hecho de manera única; es la única Administración que ha intervenido, y ha invertido más de 50.000.000 de pesetas en el mismo. Intervino con casi 7.500.000 en el año noventa y cinco para evitar, mediante un vallado muy bien estudiado "del cual dispongo de fotografías", los peligros inminentes de desprendimiento de roca; intervino esencialmente en el noventa y siete, en el noventa y seis/noventa y siete, mediante la inversión de más de 28.000.000 de pesetas con un proyecto de consolidación parcial de cantil, interviniendo en el recalce de dos viviendas "cosas que en principio no estaba prevista" e inclusive teniendo que arreglar canalones y bajantes para evitar que esas aguas incontroladas produjeran filtraciones que deterioraran el cantil, ante el abandono de los propietarios de las viviendas, que habían dejado la mayoría de las casas, pues prácticamente sin utilizar. También pagó los costos de los estudios que hizo el CEDEX, que son la base de todo ello; y "como hemos dicho" el proyecto de obra que luego se ejecutó. Todo ello representó una inversión de más de 50.000.000 de pesetas.

En cuanto al compromiso del MOPTMA del 1%, cuando él se plantea hay que recordar que la obra ya se está haciendo y, en consecuencia, esa parte que ya estaba prevista y financiada por la Junta de Castilla y León ya llegaba tarde el 1%. Y que, según juicio de los técnicos, para poder seguir proyectando la consolidación del cantil, era necesario, dado el carácter experimental "según palabras textuales de los técnicos" de este tipo de obras, obtener... terminar las obras, evaluar resultados y ver cómo se comportan las obras de bulonado, cosido y micropilotaje que se han efectuado en las mismas, para ver si eso, que en principio parecía bueno, verdaderamente así resultaba.

No me gustaría tener que recordar "pero, quizás, a Sus Señorías les interese" que la mecánica del suelo es una técnica tan reciente que estamos prácticamente todos

los técnicos en pañales, pues empezó a evaluarse a partir de la Segunda Guerra Mundial; con lo cual, cada vez que hay que hurgar en el subsuelo, cualquiera de los técnicos "geólogos, ingenieros de caminos, y demás" lo hacen con un respeto tremendo y sin estar seguro de qué puede suceder, según se emplee unas técnicas u otras, pues "como digo" son unas técnicas de conocimiento muy reciente y verdaderamente todavía muy complicadas de extraer consecuencias.

Por ello aconsejaron los propios técnicos evaluar esta primera fase hecha para ver si, realmente, era correcta y, en consecuencia, poder seguir con... en el futuro con esa misma técnica, o tener que cambiarla o modificarla.

Por otro lado, como ya he dicho, para continuar las obras lo primero hay que hacer proyectos que se liciten y salgan a concurso.

Por otro lado, también hay que decir a este respecto que la verdad es que, por ejemplo, el Ayuntamiento en un escrito del noventa y seis, pues se compromete a recoger las aguas de pluviales y fecales que de manera incontrolada producen filtraciones que están degradando la roca. La verdad es que hasta donde mis informes "y he tratado de informarme y he visitado tres veces el pueblo en todas las condiciones", pues eso no se ha hecho; con lo cual, tampoco la Administración Local ha hecho nada por colaborar en resolver el problema.

Y ya no digamos nada de los propietarios de los edificios, donde, curiosamente, a pesar de las indicaciones múltiples dadas para que se acogieran a las subvenciones que, mediante el Plan de Rehabilitación de Patrimonio Residencial Urbano, todos los años hace la Junta de Castilla y León, unas a través de la Consejería de Fomento, y otras de la Educación de Cultura, pues, curiosamente, Burgos en el año noventa y seis presentó ochenta millones de solicitudes, pero ninguna coincidía en Frías, de nadie que residiera en Frías.

Por lo tanto, y en consecuencia, nosotros, que sí entendemos que el cantil y todos los elementos que forman el conjunto histórico de Frías deben continuarse las obras y debe llegarse a su conclusión, presentamos una Enmienda de Resolución que, recogiendo lo que es previsible ahora poder hacer, pues nos permita seguir avanzando y, al mismo tiempo, recabando el compromiso de otras Administraciones para que puedan cofinanciar una obra de esta envergadura y no dejar sola a la Junta, como ha sucedido hasta ahora.

Y, por ello, presentamos una Enmienda de Resolución que dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija a los Ministerios de Educación y Cultura y de Fomento con el objeto de recabar toda la financiación posible con cargo al 1% cultural, para continuar con las obras de consolidación del cantil de Frías. E, igualmente, se insta a la Junta de

Castilla y León para que preste toda la colaboración posible para que el Ayuntamiento de Frías elabore un plan integral de rehabilitación del conjunto histórico de Frías que permita obtener fondos europeos".

Creemos que eso es todo lo que se debe y se puede hacer en estos momentos: recabar otros apoyos y, por otro lado, elaborar unos planes y unos proyectos que permitan continuar con las obras que es deseo de la Junta y del Grupo Parlamentario Popular poder continuar. Espero que esta Enmienda ofrezca, merezca la confianza de los Grupos de Procuradores que han presentado la iniciativa y, en consecuencia, podamos continuar y proseguir con las obras. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para consumir un turno en contra o a favor de la Enmienda tiene la palabra la señora Ull.

LA SEÑORA ULL LAITA: Sí, gracias, señor Presidente. Mire, señor Procurador, parece que estamos hablando de cosas diferentes, parece que estamos hablando de... Mire, estamos hablando de un pueblecito de trescientos cuarenta habitantes. Y cuando usted habla del Ayuntamiento y que el Ayuntamiento haga, yo supongo que tendrá Secretario y tal vez no todos los días, y no sé con qué dinero el Ayuntamiento de Frías habrá pagado a algún arquitecto si ha hecho algún proyecto. En su Enmienda de Sustitución sólo hablan de posible financiación, posible colaboración, y abocan ustedes a Frías, al pueblo de Frías -al pueblo, que no su Alcalde, su Alcalde es el representante; ustedes, realmente con la dejación que están haciendo a quien atacan es al pueblo de Frías-, y que, además, no entienden los ciudadanos y ciudadanas de Frías cómo un conjunto histórico-artístico de la importancia de Frías para esta región castellano-leonesa sufre el abandono por parte de la Junta de Castilla y León que está sufriendo, abandono total.

Por lo tanto, esta Enmienda de Sustitución no podemos aceptarla, porque sólo habla de posibilidades y le dicen ustedes al Ayuntamiento que empiece a dar los primeros pasos que dio en el noventa y dos. Bien, pues no podemos aceptarla.

Pero yo creo y tómelo tal como se lo digo, sin ninguna, sin ninguna acritud, que el pueblo de Frías, el conjunto histórico-artístico de Frías, que ha ganado en el noventa y cuatro el pueblo de turismo de Castilla y León, y que, mire, si usted sabe los recursos con los que cuenta un Ayuntamiento de trescientos cuarenta habitantes, pensará que cómo son capaces de mantener el pueblo tan limpio, tan hermoso y cómo poco a poco con el dinero que tienen van manteniendo lo mínimo para que no se venga abajo. Es inaudito que ustedes pidan a una población, a un Ayuntamiento de trescientos cuarenta habitantes que hagan un proyecto de ese conjunto histórico-artístico que es Frías. Es que no es una escuela, una iglesia; es que no es un castillo; es que es todo. Son las casas,

que están agrietadas, es, sobre todo, la peña, que se cae la piedra. Y eso, a nuestro juicio, ofrece un tremendo peligro del que responsable será, única y exclusivamente, la Junta de Castilla y León.

Mire, lo último que la Junta ha contestado al Alcalde, al Ayuntamiento de Frías es una retahíla aquí de las inversiones que ha hecho la Junta en Frías, y es el estudio geotécnico-geológico (que es natural que lo hagan los técnicos y la Junta de Castilla y León; repito, estamos hablando de una población de trescientos cuarenta habitantes). Un informe técnico preliminar, luego, aquí, si no hay informes, como usted ha dicho, ¿es que los que ha hecho la Junta no sirven? Obras de emergencia en cantil, 7.000.000; y obras de consolidación parcial del cantil, 28.000.000 de pesetas. A usted le parece una suma importante; a cualquier ciudadano o ciudadana de Castilla y León que conozca Frías y que se pasee por sus calles, visite su castillo y cómo están las casas colgadas, le parecerá que es una miseria.

Pero lo que ya no tiene nombre es que le pidan al Ayuntamiento que haga el informe, que hagan el proyecto y que pidan ellos a Europa el dinero. Los dejan ustedes desasistidos. Una población de trescientos cuarenta habitantes tiene primero que pedir auxilio, socorro, para que cubra sus necesidades, a la Diputación Provincial. Bien. Cuando sobrepasa la posibilidad, las posibilidades, por su importancia, de que la Diputación lleve a efecto esos proyectos, esos... bueno, esa inversión que necesita Frías, las poblaciones, los Ayuntamientos deben de pedir auxilio a la Junta de Castilla y León. Pero, claro, lo que no tiene nombre es que aboquen ustedes a Frías a su desaparición. Porque si la Junta de Castilla y León no se toma en serio la rehabilitación y la conservación del pueblo, de la ciudad de Frías -que tiene esa categoría, ciudad de Frías-, ustedes abocan a Frías a que desaparezca, a su destrucción, a su deterioro poco a poco.

Y hablando de cuentos, que aquí alguien, me parece que la señora Procuradora ha hablado antes, yo les invito a los señores Procuradores que vayan a visitar Frías, porque dentro de poco no será a Frías, sí. Que no... dentro de poco no será ni siquiera un posible cuento de hadas, será una realidad catastrófica. En cualquier otra región que tuviesen un patrimonio como el que tiene Castilla y León -y estoy de acuerdo que tiene mucho, que es muy numeroso y que hay que atenderlo todo-, extrañaría al visitante, sobre todo si venía de otra región donde se da tanta importancia a la conservación del patrimonio porque es riqueza y es crear riqueza. Y hablamos constantemente del turismo en Castilla y León, de que no está desarrollado, de que es tan importante, pues ahí tenemos Frías, señores Procuradores, señores del Partido Popular: Frías es un ejemplo de lo que puede ser un atractivo tremendo para el turismo en Castilla y León. Pero para Frías dicen ustedes que no hay proyecto, que tiene que ser el Ayuntamiento -repito, un Ayuntamiento de trescientos cuarenta habitantes-.

Yo les pediría que reflexionasen y que rectifiquen un poquito la votación que se va a producir aquí, porque me parece injusto, nos parece injusto y nos parece, además, en... y esto en boca del Ayuntamiento que refleja el sentir del pueblo, cómo dice el Ayuntamiento que la Junta hace una dejación de funciones y un abandono del conjunto histórico de Frías "a la suerte de la postura de la mediación de la presente para que, a la vista de la documentación técnica que posee la Junta y el informe que posee la Junta sobre el grado de seguridad del cantil, y que existe peligro...", lo decía ya una Directora General, que era la señora Wattenberg, a la que ustedes les dieron puerta y manta muy pronto, y ella, ella decía, decía... no, muy pocos años para su buen hacer, señor Procurador -y le ruego respete mi intervención porque yo he respetado la del Portavoz, no me refiero a usted señor Procurador, no-, y le digo que puerta y manta porque sus proyectos eran tan ambiciosos, realmente, tan extraordinarios para este Castilla y León que no encajaban. Bien, pues, hay un informe de la señora Wattenberg que dice el peligro, primero, y la importancia de ese conjunto histórico artístico que tiene para Castilla y León. Pues bien, el Ayuntamiento dice que adoptará las medidas legales que procedan, porque, ante el abandono, ante la imposibilidad económica y de medios del Ayuntamiento de Frías de asumir por sí mismo esa rehabilitación de ese conjunto histórico-artístico, ellos, naturalmente, el Ayuntamiento y el pueblo, no entienden -repito- el abandono por la Junta de Castilla y León, que es su Gobierno Autónomo, el suyo, el que gobierna hoy con mayoría absoluta, y es falta total y absoluta de intención política; es decir, a ustedes Frías, ese conjunto histórico-artístico bellísimo parece ser que no les preocupa. Pero, ojo, tampoco la seguridad de sus ciudadanos. Porque a mí me gustaría mucho que en campaña fuesen ustedes a decir a Frías (porque aquí, claro, siempre damos vuelta a lo mismo), les fuesen ustedes a decir a los ciudadanos: "mire usted, la culpa de que se esté cayendo Frías y sus casas es suya, rehabiliten cada uno su vivienda, es igual que no tengan dinero, sáquenlo de donde puedan, porque la Junta de Castilla y León no tiene ninguna responsabilidad sobre este conjunto histórico, artístico, monumental y extraordinario". Nada más, señor Presidente y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para consumir un turno de réplica por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. La verdad, estamos hablando de cosas diferentes. Estamos hablando de cosas diferentes porque primero dice usted cosas que yo no he dicho y, a continuación, hace interpretaciones de temas como sacar a la señora Wattenberg aquí, que estuvo hasta el año noventa y dos-noventa y tres, y que presentó unos informes y por eso se actuó, tan se actuó que se encargó el estudio a CEDEX, se hizo otro estudio -que no he querido ni mencionarle- ante un catedrático de estabilidad del terreno, que verdaderamente dice cosas muy gordas,

se hizo un proyecto y se ha actuado. Por lo tanto, volver a decir que la señora Wattenberg dijo... pero lo dijo en el noventa y dos, no lo podría decir ahora, no lo podría decir ahora, porque ahora está el cantil esencialmente recuperado, y la única que ha intervenido es la Junta.

Y nos dice usted que vayamos en campaña a decirlo. Mire, en campaña, lo dicen ustedes; lo dicen ustedes, mire le voy a sacar tres recortes sólo, tengo un montón de prensa, donde curiosamente, a ver si le suena la fecha, veintiuno de febrero del noventa y seis, plena campaña de las elecciones generales. Dicen, estaban ustedes todavía en el Gobierno: "el MOPTMA no cuenta con la Junta para apuntalar las casas colgantes de Frías". Hombre, qué casualidad, el veintiuno de febrero lo hacía sólo el MOPTMA; eso dice en el ABC del veintiuno del dos del noventa y seis. En Diario 16, veintiuno de febrero del noventa y seis: "El Ministerio restaurará las casas de Frías sin la Junta". El Diario de Burgos de veintiuno de febrero del noventa y seis: "La Comisión MOPTMA -Cultura participará en la consolidación de las casas colgantes de Frías". Mire quién dice las cosas en campaña: ustedes.

Pero después de decir todo eso en febrero del noventa y seis, en plena campaña electoral, ni antes, ni durante, ni después, ha puesto la Administración Central una sola peseta. Y con el dinero que ha puesto la Junta, los 50.000.000 de pesetas, se ha hecho el cantil, se ha hecho la reparación del cantil y, en consecuencia, ahora todos los técnicos dicen: "todo el cantil que está debajo de las casas colgantes está ya consolidado, otra cosa es la propia estructura de la casa, que está perfectamente abandonada", pero eso no será también responsabilidad de la Junta, el que un dueño tenga abandonada su cimentación, sus bajantes, su estructura y demás. Porque aquí parece ser que lo bonito es decir que todo es tema de la Junta.

Habla usted que yo he dicho que tiene que hacer el Ayuntamiento los proyectos. Claro que los tiene que hacer, porque lo manda la Ley; yo no he dicho quién lo va a financiar. No, no, es que no lo he dicho. Es que ya el anterior Proyecto lo financió la Junta; pero el proyecto lo tienen que hacer los Ayuntamientos, y el plan de rehabilitación integral lo tiene que... ser voluntad y hacer y encargar el Ayuntamiento. Pedir ayuda a la Diputación, como lo hacen todos los Ayuntamientos; pedir ayuda a la Junta; hacerlo y financiarlo como pueda. Pero lo deben de hacer ellos, cosa que no han hecho. Y el único proyecto que se hizo fue en el año noventa y cuatro, noventa y cinco, y lo hizo el Ayuntamiento. Evidentemente, además, luego lo pagó la Junta; pero lo hizo el Ayuntamiento. Y eso, por ahora, el Ayuntamiento, después de estas actuaciones, no ha movido un sólo papel para decir: "voy... he encargado este proyecto o el otro a ver cómo lo financio".

Y ante la Unión Europea no le estamos pidiendo para nada al pueblo que él presente los proyectos. Digo que

para poder hacer, solicitar ayudas a la Unión Europea, hacen falta esos proyectos; y esos proyectos los tiene que hacer el Ayuntamiento. Y sigo sin decir quién debe financiarlos, porque si el Ayuntamiento no tiene posibilidades tendrá que recurrir; pero tiene que hacerlo él.

Y eso es lo que yo he dicho. No me ponga usted en mi boca cosas que yo no he dicho. Porque, si el Ayuntamiento fuera en otras condiciones, le diría: "que lo haga el ayuntamiento"; pero como sé perfectamente que el Ayuntamiento no tiene condiciones para hacerlo, pues tendrá que tomar la iniciativa y tendrá que pedir... allegar recursos para que se haga, como hicieron los anteriores Alcaldes.

Y no diga que Frías está en el más absoluto abandono, porque da la casualidad que ya les gustaría a muchos pueblos estar así. ¿O es que se va a olvidar usted que en el año noventa y seis y noventa y siete se hace un puente por valor de 200.000.000 de pesetas, en tres meses? ¿O es que se va a olvidar usted que se hace un aparcamiento para el turismo de 50.000.000 de pesetas? Todo ello en el noventa y siete, con una Administración Socialista, como es el Ayuntamiento de Frías ahora. Por lo tanto, abandono, ninguno. Se ha hecho la fase de consolidación urgente, se está esperando a valorar estudios, y vamos a recabar ayuda de la Administración Central, esa que a bombo y platillo nos ofrecían ustedes en febrero del noventa y seis, a llegar a un convenio; y eso es lo que pedimos desde nuestra Enmienda, para que verdaderamente empiece la Administración Central a retratarse. Cosa que mientras... en los catorce años que estuvo el Gobierno Socialista -que también es responsabilidad de él, como bien patrimonial-, pues resulta que sí, en febrero del noventa y seis dijeron: "Lo hacemos nosotros solos sin la Junta"; pero, claro, en plena campaña del noventa y seis. Hasta entonces, ni había puesto una peseta, ni había tomado una iniciativa, ni había hecho un solo estudio. Y, por lo tanto, si alguien habla en campaña, miren ustedes quién lo hace.

En definitiva, Señorías, está claro que el Grupo Parlamentario Popular y la Junta de Castilla y León ha actuado tremendamente diligente en el cantil de Frías. Otra cosa es lo que pase con sus casas colgadas; y ahí habría mucha tela que cortar. No vive la gente... o apenas vive la gente, las han dejado abandonadas; las casas están llenas de filtraciones y podridos sus estructuras y sus cimientos. Y eso no lo va a poder reparar la Junta. Bastante es que haya unas subvenciones para que, si se quieren acoger a ellas, puedan acogerse y rehabilitar sus propias casas. Pues si también tenemos que rehabilitar las casas de propiedad particular, usted me contará de dónde va a salir el dinero.

Por lo tanto, ahí se habilitaron unas subvenciones especiales para que los propietarios que tengan interés en rehabilitar su casa lo hagan. El terreno y lo demás lo está haciendo ya la Junta; ha hecho una primera fase impor-

tantísima, y es previsible que haya que continuar con alguna otra.

En cuanto a la seguridad que usted decía de la señora Wattenberg, los 7.000.000 de la valla que se pone en el año noventa y cinco viene a subsanar, esencial y fundamentalmente, ese problema. Y desde entonces no se ha producido ningún problema. Son 7.000.000 de una valla con elementos elastoméricos, para que pueda llegar a parar cualquier roca que pueda desprenderse.

El problema del cantil de Frías no es de hace cinco años ni de diez, es de cientos de años, y es por fruto de un abandono continuo. Y, por ahora, lo único... la única Administración que ha intervenido -a pesar de ofrecimientos muy rimbombantes, sobre todo con ciertas fechas a la vista- ha sido la Junta; y la que sigue con propósito de intervenir ha sido... es la Junta. Y vamos a intervenir. Y si ustedes, esta enmienda, que es la razonable, porque le he dicho que, tal como la tiene usted redactada no es posible; es que, sencillamente, no es posible -y se lo he explicado antes-, pues muy sencillo, porque empiezan diciendo: "a que se adjudiquen cuanto antes las obras previstas en los estudios". No se puede, señora Ull -y si usted no lo entiende, pues lo lamento; yo no vengo a dar clases aquí-, no se pueden adjudicar los estudios. Los estudios son fruto para... son la causa que motiva el realizar proyectos. Mientras no se haga un proyecto de ese estudio, no se puede adjudicar un estudio.

Y ahora mismo, el único proyecto que se hizo con base en ese estudio ya está hecho. Por lo tanto, lo primero que habrá que hacer, si hay que seguir interviniendo -según los estudios del CEDEX-, es hacer otro proyecto complementario.

Por lo tanto, no se puede decir "que se adjudiquen cuanto antes las obras previstas en los estudios", porque es preciso hacer un... unos proyectos; cosa que el Ayuntamiento actual no se ha movido para nada.

Hablan ustedes de que se firme el previsto convenio. Tal previsto convenio sólo existe sobre el papel; nosotros vamos a recabar que, efectivamente, se haga un convenio, como hemos dicho en la Enmienda. Y nos dice que presentemos ante... la Junta presente ante la Unión Europea. No se puede presentar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Vaya concluyendo, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: (Sí. Gracias, señor Presidente. Disculpe.) ...no se puede presentar algo que no se tiene. Primero hay que elaborar un proyecto de rehabilitación integral, y cuando se tenga ese proyecto de rehabilitación integral, la Junta -por eso lo decimos también en la enmienda- intentará presentarlo para allegar fondos europeos.

Por lo tanto, le digo que la Enmienda, tal como la tienen redactada, es, sencillamente, que no se puede hacer. Y nosotros presentamos Enmienda, que es operativa, que dice por dónde se va a recoger el dinero, que se dicen los pasos que hay que dar y que se dice cómo hay que hacer ese Plan de Protección Integral del Casco Histórico de Frías; y, una vez hecho, se podrá intentar optar a los fondos europeos. Mientras no exista, es humo... lanzar bengalas, pero no va a tener ninguna eficacia, porque no existe.

Y ésa, la iniciativa, es del Ayuntamiento. La financiación, evidentemente, tendrá que recurrir a las Diputaciones o al Ayuntamiento... perdón, o a la Junta, como ya lo ha hecho otras veces, y se le ha atendido. Muchas gracias.

Por eso sigo diciendo, por favor, que quienes tienen que reconsiderar la postura –en mi opinión, modestamente– son ustedes, porque lo que se ha intentado con esa enmienda es continuar con las obras. De todas maneras, se irán haciendo. Y, desde luego, ha de encauzarlo de la forma que puede hacerse, no de manera utópica, como se dice aquí, alegremente, que se adjudiquen los estudios, que no puede hacerse. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica, señora Ull, tiene la palabra.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, usted dice que en el año noventa y seis, en la campaña, se prometieron cosas; y después del noventa y seis ¿quién tiene que cumplirlas?

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: En campaña.

LA SEÑORA ULL LAITA: ¿Quién tiene que cumplirlas?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Respeten los turnos parlamentarios, Señorías.

LA SEÑORA ULL LAITA: ¿Eh? Por favor, es que, después del noventa y seis, quien gobierna en España, en el país, es el Partido Popular. Es quien tiene que pagar y quien tiene que hacer. ¡Claro! ¿Pero qué me está usted diciendo? En campaña lo dijo quien después no ganó, y lo mantiene; y la próxima, irá a decirlo también; y ganaremos, y lo haremos. Bien.

Vamos a ver. Yo le ruego que no haga comentarios tontos, porque, si quiere, de eso le doy clase yo. O sea, mire, si quiere, vamos a ver...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Por favor, Señorías, he dicho que respeten los turnos parlamentarios y huyan de los gestos y las manifestaciones, que son muy...

LA SEÑORA ULL LAITA: ¡Claro, naturalmente!

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): ...muy ...muy frecuentes; no en este caso, son muy frecuentes...

LA SEÑORA ULL LAITA: ¡Claro!

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): ...a lo largo de las sesiones, por parte de todos los Grupos.

LA SEÑORA ULL LAITA: Vamos a ver. Usted, señor Garabito –y no se enfade, que no tengo yo ganas–, me dice que, si quiere, me da clases, que yo no sé...

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Yo le rogaría, señora Ull...

LA SEÑORA ULL LAITA: ...y yo me ofrezco...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Perdón, señora Ull.

LA SEÑORA ULL LAITA: ...para dárselas a usted.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Perdón, señora Ull. Le rogaría que se centrara en la cuestión del problema, más que se ramificara por otros campos.

LA SEÑORA ULL LAITA: Pues yo le pido que lo mismo le diga usted al señor Procurador y a todos los Procuradores. Todos nos vamos por las ramas de vez en cuando; pues a todos hay que decirles lo mismo. Yo, desde luego, tengo muy claro mi sentido de la libertad y, desde luego, no me voy a callar. Y le digo al señor Garabito que, si quiere, le doy clases yo a él.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Continúe con la cuestión, señora Ull, que es lo correcto.

LA SEÑORA ULL LAITA: Seguimos. Vamos a ver. La señora Wattenberg dijo que era peligroso lo que pasaba en Frías en el noventa y uno; imagínese, si a eso no se ha puesto remedio, lo peligroso que sigue siendo ahora. Sí; porque a usted le parece que es suficiente el dinero que la Junta ha invertido, pero al Ayuntamiento de Frías y a los ciudadanos de Frías no les parece suficiente, porque se sigue el cantil cayendo, porque sigue afectando cada vez más a las viviendas de Frías y porque el castillo también está afectado, señor Procurador.

Entonces, usted quiere que aprobemos esta Enmienda suya que dice sólo "financiación posible" y "colaboración

posible". Yo creo que lo que hay que hacer es dirigirse al Ayuntamiento de Frías; y si todo lo que usted ha dicho aquí es lo que tiene que hacer, ¡hombre!, pues infórmeles y dígaselo. ¿Por qué no?

A esta Proposición No de Ley nuestra usted argumenta que son utopías, que... no sé qué otras cosas ha dicho. Pues mire, a lo mejor son utopías; pero, tal vez, lo que está necesitando Frías es que las utopías se conviertan en realidad, porque de verdad que es que es un conjunto histórico-artístico que parece una utopía, de lo bonito que es.

Entonces, no me sirve. Ustedes quieren decir que no a la Proposición No de Ley porque no se quieren comprometer, porque la Junta quiere seguir sin comprometerse. Y de eso se deduce la última carta, el último escrito que el Ayuntamiento ha enviado a la Junta de Castilla y León, el último escrito, que se lo voy a leer, porque a lo mejor usted no lo tiene. Dice:

"Acuso recibo de su escrito del veinticinco de febrero pasado, de referencia 42400, relativo a la estabilización del cantil de Frías..." "el cantil no está arreglado, señor Procurador" "...mediante el que nos trasladan relación de las cantidades invertidas en el mismo por la Junta.

Hemos manifestado mediante diferentes escritos, de los que el dirigido a la Delegación Territorial de Burgos, en tres de octubre de mil novecientos noventa y siete..." "noventa y siete; ni noventa y uno ni noventa y cuatro, noventa y siete" "..., cuya copia adjunto, resume todo el proceso de nuestra postura respecto de la consolidación del cantil. Requiriendo a esa Dirección para que cuantifique la cantidad precisa para que la solución del problema, y si se encuentra dispuesta a financiarla".

Fíjese lo que ofrece el Ayuntamiento; y usted ha dicho que el Ayuntamiento, nada. Pues mire usted lo que ofrece. Esto está ofrecido con fecha del veintisiete del cuatro del noventa y ocho.

"Obtenemos como respuesta a todo esto, después de más de seis años, una relación de las cantidades aportadas en el pasado, nada respecto del cual es la precisa para dar una solución de futuro ni de la predisposición de la Junta a financiarla, deduciéndose su nulo interés a este respecto.

Del grado de participación del municipio, queremos manifestarle que el problema excede, con seguridad, a la capacidad económica de un municipio de trescientos cuarenta habitantes, que viene dedicando sus recursos a actuaciones puntuales, menos cuantiosas "claro", pero que contribuyen al mantenimiento del conjunto histórico en general, como demuestra, por ejemplo, la concesión al Municipio del Premio de Turismo Castilla y León.

Consideramos una dejación de funciones y un abandono del conjunto histórico de Frías a su suerte la postura

adoptada por la Junta, a la que requerimos formalmente, por mediación de la presente, para que, a la vista de la documentación técnica que posee, informe sobre el grado de seguridad del cantil, y si existe peligro para las personas y cosas dentro del conjunto histórico, a fin de adoptar las medidas legales que procedan."

Éste es el último escrito que el Ayuntamiento de Frías envía a la Junta. Y alguna de las cosas que usted ha dicho aquí, señor Procurador, quedan en entredicho, porque "según usted" la Junta no tiene conocimiento, a la Junta no le han pedido el proyecto, y a la Junta... el Ayuntamiento de Frías no ha recabado toda la ayuda que necesitaba. Yo creo que no, que eso no es verdad, y que el Ayuntamiento refleja claramente la situación actual "la de hoy, la de hoy" de Frías como conjunto histórico-artístico. Nada más, señor Presidente. Y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para fijar posiciones.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Señor Presidente, por alusiones, quisiera intervenir. Cuando sea, ¿eh?

LA SEÑORA ULL LAITA: ¿Qué alusiones? ¿Pero qué alusiones, si no ha habido ninguna? También las ha habido para mí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Yo no juicios... he observado juicios de valor. En todo caso, señor Garabito, explique usted cuál es su postura.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Pues, mire usted, decir que hago comentarios...

(Voces. Murmullos.)

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Señor Presidente. Como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, si me permite. Quiero decirle que en situaciones...

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: ¡Hombre!, sería curioso que permitiera usted intervenir a la Portavoz, en vez de al aludido.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: ...semejantes usted ha negado la palabra en otras ocasiones. Es lógico... es lógico que cuando hay un debate entre dos personas Portavoces, es lógico que haya alusiones. ¿A quién se va a dirigir todo el tiempo? A la persona que ha sido la que ha nombrado. Como cuando el otro Portavoz dice, se tiene que referir hacia el Proponente...

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Pido al señor Presidente...

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: ...le puede llamar por su nombre o le puede llamar Señoría, pero se está refiriendo a él.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Cuando se dicen...

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: El desmadre viene cuando se da en unos casos sí y en otros no.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Cuando se dice "comentarios tontos", se está calificando mi intervención. Y, por lo tanto, pido se retire del Diario de Sesiones, o si no...

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Lo de ignorancia también se están haciendo valoraciones. Y cuando se vienen a dar lecciones por ignorante, también.

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Mire... Señor Presidente.

LA SEÑORA ULL LAITA: ...más que enérgicamente...

(Se suspende la sesión durante unos minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Bueno, se reanuda la sesión, por favor, y guarden silencio, Señorías. Comentarios tontos yo, en realidad, no lo interpreto como un juicio de valor que afecte el Artículo 75 del Reglamento, no lo entiendo así.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Acepto su criterio, a mí parece que no es la forma de dirigirse ni la cortesía parlamentaria, pero si ése es el Presidente lo que dice yo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Para fijar posiciones, tiene la palabra el señor Otero.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Claro, si no le da la palabra, por qué la toma.

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señor Otero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Entiendo que la posición se fija sobre el texto original al no admitir la Enmienda, y vamos a apoyar el texto original.

Efectivamente, en su apartado primero, parece que puede haber dudas sobre si los estudios se pueden ejecu-

tar; pero, bueno, yo creo que una interpretación amplia de ese apartado permite, permite concluir que, lógicamente, previo los estudios, los proyectos y la ejecución del proyecto antes de la adjudicación. Parece que la interpretación o la idea de la presentante es ésa y, por lo tanto, la vamos a apoyar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para cerrar el debate tiene la palabra la señora Ull.

LA SEÑORA ULL LAITA: Pues, muchas gracias, señor Presidente. Vamos a mantener la Proposición No de Ley. Y yo sí quisiera agradecer su postura ante esta Comisión y decirle que todos somos iguales y cada uno y que yo siempre reivindicaré ese derecho. Yo creo que los señores Procuradores del Partido Popular se tienen que ir acostumbrando a que la Oposición adopte las mismas posturas que ellos adoptan en oposición, porque tenemos el mismo derecho. Señor Presidente, oigo rumores...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señora Ull, le ruego que concluya el debate de acuerdo con la cuestión y no haga un discurso filosófico.

LA SEÑORA ULL LAITA: Señor Presidente, no me dejan terminar, y no sé si son rumores, gestos o alusiones. Es que... pues mire, qué quiere que le diga.

No admitimos la Propuesta de Resolución del Partido Popular, y no quiero decir nada más. Sencillamente que Frías es un conjunto histórico-artístico a tener en cuenta, que es un tema muy serio y que yo creo que si el Alcalde, si el Ayuntamiento se dirige a la Junta de Castilla y León, debe ser atendido con seriedad, porque es uno de los patrimonios, una de las riquezas más grandes que tiene este territorio castellano-leonés. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, se somete a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Catorce votos emitidos- Cinco a favor y nueve en contra. Queda rechazada la Proposición No de Ley.

La señora Secretaria dará lectura al quinto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Quinto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 718-I, presentada por la Procuradora doña Carmen García-Rosado y García, relativa a gestiones con el Ministerio de Fomento sobre el trazado de la autovía Rías Bajas, salvaguardando el yacimiento arqueológico de Paraje de la Corona Pesadero, publicada en el Boletín Oficial de**

las Cortes de Castilla y León, con el número ciento sesenta y tres, de treinta de septiembre de mil novecientos noventa y siete".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Para hacer una exposición de la Proposición No de Ley tiene la palabra la señora García-Rosado y García.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. En esta primera intervención me voy a limitar a la lectura sucinta y exacta de la Proposición No de Ley tal como ustedes tienen.

En el municipio zamorano de Manganeses de la Polvorosa apareció en su día un yacimiento arqueológico en el que, al decir de los estudiosos, constituían asentamientos romanos, celtibéricos y de la Edad de Hierro, concretamente en una zona muy próxima... a muy pocos kilómetros del núcleo urbano conocido como Paraje de la Corona Pesadero.

El problema existente es que por allí pasa la autovía Rías Bajas, y la única forma de salvar el yacimiento es hacer un pequeño cambio, pequeño cambio en el trazado, de forma que la carretera pase por encima sin dañarlo -yo no sé si ustedes me estarán oyendo, hablaré un poquitín más alto-.

Quiero recordar que esta Proposición No de Ley está presentada con fecha diecisiete de septiembre del año pasado y que ya ha llovido sobre la autovía y sobre el yacimiento.

Es encomiable que en este pueblo se hayan movilizado los vecinos y que estén tan preocupados por la posible pérdida de este bien de interés cultural. De forma que no han dejado de manifestarse por todos los medios posibles y exponer sus protestas ante el posible daño que la autovía pueda ocasionar al yacimiento de manera irreversible. Entonces, han manifestado sus protestas ante la Dirección General de Patrimonio, que es responsable -no echemos tampoco aquí balones fuera-, es responsable de la conservación del yacimiento y también ante el propio Ministerio de Fomento.

Por eso, la Propuesta de Resolución que presenta en este caso el Grupo Parlamentario Socialista dice lo siguiente: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de la Comunidad a establecer contacto con el Ministerio de Fomento, a fin de llegar a un acuerdo para el cambio de trazado de la autovía Rías Bajas a su paso por Manganeses de la Polvorosa, a fin de que se salve la integridad del yacimiento arqueológico de la Corona Pesadero". Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Tiene la palabra doña Natividad Corde-

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Gracias, señor Presidente. Voy a razonar este voto en contra en nombre del Grupo Parlamentario Popular de una forma sosegada y tranquila, Señoría, esperando y deseando, y estoy, desde luego, completamente convencida que su Señoría lo va a entender. Bien, analizando la Propuesta de Resolución, la voy a separar en dos apartados.

El primero, en la Propuesta de Resolución dice que "instar desde las Cortes de Castilla y León a la Junta a establecer contactos con el Ministerio de Fomento para llegar a un acuerdo para el cambio del trazado de la autovía Rías Bajas". Bien, le tengo que decir que, en este caso, se han realizado innumerables, innumerables gestiones; se han estudiado numerosos trazados en torno a este trazado de la autovía de las Rías Bajas; y se ha llegado a la conclusión de que el único, el único trazado viable es el que existe actualmente. Más adelante le voy a puntualizar los cuatro puntos por los que este trazado es prácticamente el único viable.

En el segundo apartado de su Propuesta de Resolución dice: "a fin de que se salve la integridad del yacimiento arqueológico del Paraje de la Corona Pesadero". Bien, le tengo que decir que este yacimiento está salvado en su integridad, está salvado en su integridad; y esto se ha llevado a cabo con la inhumación del mismo, Señoría, y esto es así de claro. Todo el mundo sabemos y yo quiero decir en este caso aquí, a la Comisión, que estamos hablando de un yacimiento de más de quince hectáreas, de más de quince hectáreas; que es un yacimiento importante, nadie lo niega, nadie lo niega; y que se han puesto todos los esfuerzos humanos y económicos para intentar estudiar y valorar la importancia del yacimiento. Se ha hecho una excavación arqueológica en más de siete mil hectáreas. Esto, y usted lo sabrá, Señoría, lo sabrá, Señoría, que ha supuesto más de 100.000.000 de pesetas, que nos parece perfecto; pero tampoco hay que negar el protagonismo, en este caso, de la Junta de Castilla y León que ha puesto todos los esfuerzos para valorar, estudiar y documentar, en este caso, el importantísimo yacimiento que está asentado entre los ríos Tera y Órbigo.

La Junta, en este caso, ha tenido una actuación encomiable, una actuación encomiable; y debo de añadir, se ha dado, a efectos de patrimonio, la máxima protección, primero.

Segundo, una vez fijado el trazado ya, el trazado en este momento por donde pasan las Rías Bajas, se procuró el método arqueológico más adecuado al yacimiento. Se realizó -Su Señoría lo sabe- una excavación en área -y esto hay que decirlo aquí para puntualizar todos los pasos que se han dado-, una excavación en área que dejó al descubierto unas estructuras poblacionales -que usted lo dice muy bien, de la época prerromana y de la Edad de Hierro-, cuyo valor reside en los datos históricos que aportan y que han sido recogidos, valorados y estudiados.

Con posterioridad, se han tomado las medidas necesarias para asegurar su pervivencia, y se ha procedido al soterramiento.

Se han invertido -como le dije anteriormente- más de 100.000.000 de pesetas en esta actuación. Las Administraciones han puesto todo su esfuerzo, y nosotros aplaudimos esta actuación. Vuelvo a repetir: ha realizado catas y estudios, se ha extraído todo el valor histórico y se ha documentado; pero, en estos momentos, Señoría, este yacimiento no es musealizable.

En cuanto al trazado de la autovía, como le decía al principio, después de innumerables valoraciones, el trazado tiene todos los beneplácitos de los técnicos -léase arquitectos, ingenieros, arqueólogos-, resultando cualquier alternativa inviable, por cuatro puntualizaciones que le voy a hacer: primera, por la proximidad del pueblo; segunda, por la existencia de las bodegas cercanas, que Su Señoría si lo ha visto, lo conoce perfectamente; tercera, por el trazado del río; y cuarta, y quizá la más importante para Su Señoría y para este Grupo Parlamentario, que podría causar, si se extiende o si se desplazaba por el norte, podía causar un impacto importante en la zona más interesante del yacimiento. Por lo tanto, para terminar esta primera intervención, no dude, no dude Señoría, que se han realizado cuantas actuaciones han sido posibles para tomar el trazado más lógico.

La actuación de la Junta, en este caso, y de Patrimonio, ha sido impecable. Se han valorado todas las alternativas para la autovía -Señoría, no sé si me está escuchando-; y, por último, el trazado actual, el trazado actual -Señoría, si no me escucha, se lo repito- es el único, el único posible. Muchas gracias, en esta primera intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para réplica, señora García-Rosado tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, usted ha hecho una lectura técnica de este tema; le han pasado un informe técnico, usted lo ha leído; pero, mire, aquí hay otras cuestiones además de las cuestiones técnicas. Dice que se han hecho innumerables gestiones, innumerables trazados; y usted sabe que no es verdad, y usted sabe que no es verdad. Y dice que la conclusión, después de todo eso, es que el único viable es el trazado que existe. ¡Pero cómo se puede decir eso! En un vial -en este sentido, perdonen la redundancia- siempre se puede modificar el trazado. Siempre se puede hacer una pequeña elevación que deje por debajo el yacimiento. Y esto lo tenemos en la provincia de Salamanca, cerca de Béjar, tenemos un caso de éstos, ¿eh?, donde se ha preservado la Vía de la Plata, Señoría.

O sea, a mí no me diga usted que con un informe técnico que usted nos ha leído aquí, y a las pruebas del

siglo XXI, no hay soluciones técnicas como para llegar aquí, con esas soluciones técnicas tan dogmáticas, diciendo: "Conclusión: el único trazado viable es el que existe". Pues no.

Cuando no se tiene interés, y cuando se hace una lectura técnica, pero no se hace una valoración cultural y política, pues ocurre lo que le ha ocurrido a usted.

Entonces dice que "el yacimiento está salvado en su integridad con la inhumación del mismo". Pues muy bien. Cosa que en otro momento dice: "se recogen los datos, se datan; y, a continuación, se entierran". Claro, y sabemos que ahí existe no sé qué, pero ni se pone en valor, ni se... ni es posible... usted dice una palabra, yo no la había oído nunca, "musealizable". Bueno, "ni es factible de construir ahí, o de colocar, o de construir ahí un museo".

¡Pues claro! ¿Cómo va a ser posible, si se lo cargan con la construcción de la autovía? ¿Cómo va a ser posible?

Mire, le voy a leer, le voy a leer las declaraciones del propio Director General. El propio Director General, el señor De la Casa, le dijo al Alcalde de Manganeses que buscara una ubicación antes del próximo verano -de éste; o sea, que todavía estaríamos a tiempo, según su idea, claro-, con el fin de poner en marcha el próximo año -o sea, en éste- un aula arqueológica. Eso es como el comodín; al señor Director General de Patrimonio eso le viene al pelo; es como el comodín cuando se juega a las cartas, que vale para todo. Un aula arqueológica. Le da lo mismo lo que sea, con eso salva el pellejo. Dice: "donde está prevista la instalación de planos, fotos, un vídeo divulgativo, maquetas de un horno, copias de una choza del periodo prerromano". Muy bien, pero ¿por qué se hace todo esto? ¿Por qué él propone todo esto? Porque ha renunciado a mantener el yacimiento arqueológico, porque ha renunciado a mantenerlo.

Entonces, aquí, dice usted que se ha hecho una excavación en más de quince hectáreas. ¡Claro!, porque es que es un yacimiento importante; se han excavado más de quince hectáreas... No, una excavación de muchas más hectáreas, perdón, y que el yacimiento lo que ocupa son quince. Claro, quiere decir que es un yacimiento importante, no es cualquier cosita, no es cualquier resto. Pero, mire, usted dice que se han invertido 100.000.000 en la excavación. Yo le quiero preguntar -si es que usted lo sabe-: ¿quién ha invertido esos 100.000.000, en todo o en parte? Por favor, si es en todo, dígame quién; y, si es por partes, cómo se desglosan esos 100.000.000 y quién los ha pagado.

"Que la actuación de la Junta es encomiable." Pero, ¿en qué? ¿En qué, si nos quedamos sin el yacimiento? ¿Dónde está lo encomiable de la Junta? ¿Dónde está la falta de diligencia y de negociación con el Ministerio de

Fomento para salvaguardar, y poner en valor, y hacer visitable el yacimiento? Si es que aquí lo enterramos todo: unas veces, en sentido estricto, como éste, y otras veces en sentido amplio; pero lo enterramos todo, ¿eh? Entonces, ¿qué ocurre? Que podemos decir muy buenos eslóganes, pero la realidad es la que es. O sea que aquí se dice luego -el señor De la Casa-: "recordó que el proyecto técnico de la Dirección General de Patrimonio ya establecía que este yacimiento sería cubierto", y añadió que "tanto la autovía...", y añadió que "tanto la autovía como los terrenos son del Ministerio". Claro, pero el yacimiento no; y la obligación de mantenerlo -el yacimiento- y de ponerlo en valor y de explotarlo cultural y turísticamente es de la Junta. Y la responsabilidad de que eso se destruya, o de su mantenimiento y puesta en valor, es de la Junta, porque es un Bien de Interés Cultural per se. Entonces no se pueden hacer oídos sordos a ello.

Y, claro, usted dice que la labor de la Junta es muy encomiable. Pues, mire usted, nosotros, desde el momento en que vemos que la Junta no ha hecho tantas gestiones como le han dicho a usted; desde el momento en que no ha conseguido ni un mínimo de movimiento de la autovía, que por cuestiones a veces menores -bueno, no sé si menores, a veces son mayores-, por cuestiones políticas se cambian trazados de autovía, aquí, por una cuestión cultural, realmente, somos siempre la Cenicienta del cuento, los temas culturales. Y, una vez más, aquí, en lugar de haber puesto el yacimiento de Manganeses de la Polvorosa, haberlo puesto en valor puesto que lo merece, aquí se entierra, se hacen copias, se dice que se va a hacer un aula y, al final, no sabemos si ni siquiera se va a hacer un aula arqueológica, porque usted no ha aludido a ello. Y claro, se le pide al Ayuntamiento la cesión del local para ubicar en su centro un aula arqueológica y, si no, unos terrenos donde se pueda construir.

Pero si es que el problema no es eso. El problema no es éste, el problema no es el de las aulas. El problema no es que se haga un aula o no se haga; es que, además, los técnicos -dicho por el señor Director General- desaconsejan el traslado de los restos hallados. Y esa frase le sirve a usted para decir que se tapen, que se tapen. Y a nosotros, sin embargo, esas declaraciones del señor Director General nos sirven para decir que, si los técnicos desaconsejan que se trasladen los restos, lo lógico es que se pongan en valor, y lo lógico es que el trazado de la autovía Rías Bajas contemple... Porque esas modificaciones siempre las tiene que contemplar cualquier constructor a quien se adjudican las obras. Y hay casos encomiables, de verdad, por parte de la empresa constructora, que se ha tenido en cuenta y se han salvado, como es en la propia ciudad de Salamanca, recientemente, junto a la salida... al final de la calle de la Rúa.

Quiero decirle que la Junta es la responsable, y que la Junta no se ha molestado en hacer ahí algo museable, musealizable -no sé cuál es la palabra-, que sería lo lógico. O, por lo menos, sin tener una palabra tan

altisonante como un museo, ponerlo en valor, de forma que fuera visitable y que la autovía Rías Bajas no se lo cargara. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica, la señora Cordero tiene la palabra.

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Gracias, señor Presidente. Bien, en primer lugar, decirle que no he leído ningún informe técnico; le he hecho una valoración, y usted puede o no estar, puede estar o no estar de acuerdo, pero, desde luego, yo creo que tiene que ser un poco más coherente en sus apreciaciones.

En segundo lugar, le vuelvo a repetir que técnicamente no es posible la variación del trazado. Y esto no lo dice este Grupo Parlamentario; lo dicen los técnicos en los estudios, innumerables, realizados; arqueólogos con sus informes, arquitectos, ingenieros y cuantos técnicos han estudiado el trazado, y preocupado por este trazado para salvar el yacimiento. Estamos hablando -se lo vuelvo a repetir- de un yacimiento importante, nadie lo duda.

Desde luego, lo que usted acaba... nos acaba de decir, que "se han cargado el yacimiento", a mí me parece una apreciación, la verdad, ya no sólo demagógica, de una cierta irresponsabilidad política, porque nosotros estamos dando nuestra postura; es decir, nadie se ha cargado el yacimiento; muy al contrario. Le voy a decir una cosa: en este caso, antes, antes de que el trazado se hubiera previsto, la Junta de Castilla y León -y esto hay que decirlo aquí, que conste en el Diario de Sesiones- ya tenía conocimiento de la existencia de este Bien. Y, en el año mil novecientos noventa y cuatro, se incoa expediente y se declara como zona arqueológica, y -fijese lo que le digo, Señoría, y usted tendrá conocimiento y aquí no lo ha dicho- en contra de muchísimos criterios y, ahora, de personas que se hacen valedoras y defensoras de este yacimiento. Es decir, se alzaron voces criticando estas actuaciones de la Junta. Y esto hay que decirlo así.

Me dice usted que el responsable es la Junta. Pues, mire, no, Señoría. Me hacía una pregunta y se la contesto: el responsable no es la Junta; el promotor es el Ministerio de Fomento, es el promotor de esta obra y, por lo tanto, el responsable de hacer y de realizar cuantas catas y excavaciones sea... crean convenientes.

Le voy a decir más: usted sabe que es un yacimiento con unas características muy especiales; tiene unos restos de muros, en cuanto a la estructura, que son de barro, de adobe y tapial, y esto tiene una alta dificultad para poderlo mantener al aire -vamos a decir así, con un término coloquial-; en inviable en este caso su conservación in situ, y mucho más, y mucho más inviable su traslado en este momento a otro lugar.

El yacimiento está salvado, se lo vuelvo a repetir, Señoría. Permanece soterrado. Y usted dirá, y eso... La

palabra "permanecer" en el Diccionario de la Real Academia quiere decir, textualmente: "mantenerse sin mutación en un mismo lugar, estado y calidad", estado y calidad. Y "soterrar" quiere decir: guardar algo. Y le está hablando una Procuradora que vive en una ciudad que en el subsuelo existe una riqueza arqueológica importantísima, y le puedo decir lo siguiente -y me dirá "no se salga por los Cerros de Úbeda"; esto no es así-: en primer lugar, tenemos restos que se conservan en su sitio de origen, en los sótanos, y permanecen. En segundo lugar, tenemos restos que se trasladan a los museos y se pueden contemplar. Y en otro... y, en tercer lugar, hay otros restos que en este caso se han soterrado, permanecen guardados, se han estudiado y están para la historia, para que las generaciones venideras sepan lo que había allí y, en su momento, lo estudien o lo puedan... o lo puedan, en este caso, recuperar. En ningún momento... y a mí me parece muy grave que diga que se haya cargado la Junta de Castilla y León el yacimiento, porque no es verdad.

Mire... Y me decía muy bien que la Dirección General de Patrimonio se ha puesto a disposición del Ayuntamiento. Pues sí, esto es ya una realidad; se ha puesto a disposición del Ayuntamiento, ha prestado toda su ayuda para realizar un aula arqueológica -sí, Señoría, esto es verdad- para que se exhiba la maqueta de la excavación, así como la recreación de una cabaña y de los hornos; lo ha dicho usted muy bien. Y se ha comprometido mucho más; es decir, a suministrar, a suministrar cuanto material didáctico sea necesario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Vaya concluyendo, señora Cordero.

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Por ello... (Termino. Termino, señor Presidente.) ...se ha llevado a cabo una magnífica actuación por parte de la Junta de Castilla y León y por parte de la Dirección General de Patrimonio -lo vuelvo a repetir-. Y este Grupo Parlamentario está convencido que la decisión adoptada en cuanto al trazado y al tratamiento del yacimiento y de la excavación es la única adecuada, y la correcta en estos momentos. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para fijar posiciones, señor Otero, por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Sin entrar en el contenido de los Antecedentes, la Propuesta de Resolución lo que pide, pues es más conversaciones con el Ministerio. Y, en ese sentido, nos parece... nos parece bien entablar negociaciones y que, de esas negociaciones, pues se pueda avanzar más en la posible solución del problema o salvaguarda de los restos arqueológicos.

Por tanto, vamos a apoyar la iniciativa -insisto-, sin entrar a valorar los Antecedentes y centrándonos exclusivamente en la Propuesta de Resolución.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para cerrar el debate, señora García-Rosado, tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer al señor Otero su apoyo y su opinión. Pero quiero decir, para terminar ya, alguna cuestión más. Si la Junta hace ya años que tenía conocimiento de este yacimiento, ¿por qué no intervino en el momento de las conversaciones con el Ministerio, cuando se estaba hablando del trazado de la autovía? ¿Por qué? ¿Por qué no lo hizo?

Y luego, por otra parte, usted no me ha dicho de dónde han salido esos 100.000.000, quién los ha puesto. Entiendo, indirectamente, por lo que ha comentado, que el Ministerio es el promotor de esta obra, cosa que ya sabíamos. Evidentemente. Claro que sabemos que es el promotor. Por eso, en la Proposición No de Ley, le decimos que se ponga al habla con este tema la Junta. Pero no me ha dicho de qué bolsillo han salido los 100.000.000. Desde luego, de la Junta no, de la Junta no. Esto, entonces... por su intervención, yo deduzco, y por otros casos análogos que conozco, han salido o del Ministerio o del promotor... o del promotor, que es el Ministerio, o del adjudicatario de la obra, cosa que usted no ha dicho aquí, seguramente porque no lo sabía. Pero, para ver si colaba, pues quedaba lo de los 100.000.000 ahí, por si acaso esos 100.000.000, o alguno de entre esos 100 habrían sido puestos por la Junta. La Junta, ni un duro, ni una gestión, ni una presión, ni nada de nada.

Y claro, usted me dice: "se ha datado, se ha estudiado". Pues sí, y se habrá fotografiado, y se habrá cartografiado, y se habrá... Dice: "para que se sepa". Pero si se sabía. Pero lo que nosotros insistimos -vamos un paso más allá- no es para que se sepa, sino para que se disfrute, para que se disfrute; no solamente para que se sepa y esté en los libros, para que se disfrute.

Porque, mire usted, antes le decía que, claro, de eslóganes es fácil vivir y, de titulares, no digamos. Y, claro, tenemos un titular en Turismo, un eslogan -acertado, por cierto; yo estoy a favor-, eso de "Castilla y León. Cada fin de semana, unas vacaciones"; está muy bien, y está muy logrado, pero claro, habrá que terminar eso, porque, si no, estamos engañando a la gente. Habrá que decir: cada fin de semana, unas vacaciones, excepto Frías; excepto el yacimiento arqueológico de San Vicente, de Salamanca; excepto la Vía de la Plata a su paso por Béjar; excepto la Vía de la Plata en la zona de El Zurguén, de Salamanca; etcétera, etcétera; y excepto el yacimiento arqueológico de la zona de Corona Pesadero. Habrá que decir excepto qué; porque, si no, desde luego, los fines de semana puede llegar un momento en que se acaben. Creo que no, porque nuestra Comunidad Autónoma es muy rica en patrimonio y da para muchas vacaciones. No sé si tendremos vida ninguno de nosotros para conocerlo. Pero, claro, no se puede vivir de eslóganes y luego no

hacer ninguna gestión y, encima, luego, querer colgarse medallas de que se han invertido 100.000.000 cuando resulta que no ha sido ni una peseta de la Junta. Lo único que ha hecho la Junta ha sido con el trazado decir: amén, amén; y, lo mismo que en el caso de Frías, decirle al Ayuntamiento que le dé un local o que le dé un terreno para construir un aula arqueológica, que ahí, ya haremos copias y reproducciones y paneles y escritos "para que la gente sepa" -como usted decía-, pero no para que la gente lo disfrute.

Tenemos que lamentar, una vez más, que no se hagan gestiones en este sentido, y que no se tenga tampoco la intención de instar a la Junta a que lo haga. Una vez más, tendremos que conocer... estar con los vecinos de Manganeses de la Polvorosa en la presión que hacen, porque ellos lo que quieren no es saber ni que esté en un libro, porque eso ya lo sabían, sino que quieren conocerlo, quieren disfrutarlo y quieren atraer turismo a esa zona. Pero, una vez más, tendremos que lamentar la posición del Grupo Popular, que, sistemáticamente, se opone a nuestras iniciativas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Se somete a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Catorce votos emitidos: cinco a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley.

La señora Secretaria dará lectura del sexto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Sexto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 727-I, presentada por el Procurador don Joaquín Otero Pereira, y es relativa a declaración de las Cuevas de Valporquero como Patrimonio de la Humanidad**". Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 167, de dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y siete.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para hacer una exposición de motivos, tiene la palabra el señor Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Mucha gracias, señor Presidente. La verdad es que esta iniciativa, la solicitud de inicio de trámites para la declaración de las Cuevas como Patrimonio de la Humanidad, las Cuevas de Valporquero, no es una idea que se nos haya ocurrido ni a este Procurador ni a su Partido Político, es una idea que ya se le ocurrió, en primer lugar, al Instituto Geominero de España, que es, pues, el que nos dio -insisto- esa idea, o del cual acogimos con buen grado esa idea. Lo cierto es que el año pasado, el treinta de junio, el Instituto Geominero presentó un exhaustivo informe, el

primero que se hace de las Cuevas de Valporquero, a la Diputación Provincial, que fue la que le encargó y cofinanció ese estudio. Y, de ese estudio, se desprende la importancia de las Cuevas de Valporquero en la provincia de León. Son unas de las más grandes de Europa y, además, su contenido geológico es tan peculiar que las hace, desde el punto de vista geológico, interesantísimas para científicos y expertos que han venido a estudiarlas, y más vendrán a partir de ahora, procedentes de todo el mundo, de todos los continentes.

Por esta razón y, siguiendo la idea de la Unesco... perdón, siguiendo la idea del Instituto Geológico, que le parece que son susceptibles de ser declaradas Patrimonio de la Humanidad, pues, es lo que solicitamos. Dice en los medios de comunicación de aquel entonces, después de este estudio, el realizado por el Geominero, "éste considera las cuevas como un monumento natural, susceptible de ser declarado por la Unesco Patrimonio de la Humanidad. Precisamente, este Instituto incluirá a las Cuevas de Valporquero en un informe que remitirá a la Unesco con los monumentos naturales de España que pueden ser declarados Patrimonio de la Humanidad". La verdad es que, insistimos, si el Instituto Geológico Minero cree que son susceptibles, cómo nosotros no vamos a creer que no son susceptibles. Y, además, cómo no vamos a pedir que se inste o que se inicien los trámites por parte de la Junta de Castilla y León para que, previos los requisitos -entre ellos, el paso por el Ministerio de Cultura- llegue a la Unesco. Y, además, si no fuera posible que pasasen todos los trámites, desde luego, lo que sí serviría es para que quedasen incluidas en el precatálogo de bienes susceptibles de ser declarados Patrimonio de la Humanidad. En este momento las cuevas no lo están, y tienen mérito y derecho a estarlo -insisto- en base a las argumentaciones, que no son nuestras, sino del propio Instituto Geominero de España que es el que ha pedido, o el que nos ha dado la idea de que Las Médulas merecen que reúnan requisitos para ser declaradas Patrimonio de la Humanidad como monumento, como paisaje natural. Muchas gracias, y nada más por el momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Alonso, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Por supuesto que vamos a votar a favor. Terminaba muy bien el señor Otero diciendo que las Cuevas de Valporquero realmente tienen un componente de dignidad que le sobra para ser declarado Patrimonio de la Humanidad; y, si nos vale para que se conserve mejor, pues, estupendamente.

Yo siempre tengo alguna reticencia con esto de Patrimonio de la Humanidad respecto a otros, que usted sabe

y conoce, por ejemplo, Las Médulas. Si el conocimiento va a ser mayor para que haya una invasión mayor de turistas o de visitantes y, a la vez, no proporcionamos, no estamos en disposición también política de proporcionar los medios para defender ese bien contra esa mayoría de gente que venga, a lo mejor nos puede... podemos tener un efecto bumerán... Claro, por esto no vamos a dejar de pedir que se declare Patrimonio de la Humanidad. Lo que sí convendría es que cuando nos comprometemos, pedimos que sea Patrimonio de la Humanidad, a quien corresponda también le vaya cociendo la idea de que esa dignidad comporta una responsabilidad por parte de quien tenga las competencias para que ese bien no solamente no sea peor tratado, sino que se defienda mejor. A eso debemos tender todos. Creo que no es el caso, hasta ahora, en Las Médulas.

Y, por eso, yo siempre que diga estas cosas voy también a decir la otra parte, no para evitar que se declaren, sino para despertar la conciencia de responsabilidad que creo que la tenemos muy adormecida todos; pero, claro, a los que más compete es a aquellos quienes tienen la responsabilidad también económica de financiar las circunstancias que hagan más aceptable y menos vulnerable cualquiera de estos bienes. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por el Grupo Popular, fijación de posiciones. Señor Garabito, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Popular no va a apoyar la Propuesta de Resolución presentada por don Joaquín Otero debido a que entiende que las Cuevas de Valporquero no entran dentro de los bienes que en este momento está buscando la Unesco. El escrito de cómo el órgano asesor de la Unesco para estos temas... nos dice que "por lo que respecta a España, son ya muchos los bienes declarados, por lo que la dificultad de conseguir que otros alcancen ese reconocimiento es cada vez mayor. Sobre todo, teniendo en cuenta los criterios de distribución geográfica, valor genuino, excepcional, que los distinga de otros análogos o similares y declarados en este u otro país". Y, por otro lado dice, en palabras sencillas, digamos que "por el momento y en el contexto mundial España, ha llegado a un punto de saturación en términos generales respecto a la Declaración de este tipo de bienes". Evidentemente, esto no nos puede hacer renunciar a que ya no vamos a pedir ninguno más; lo que sí nos advierten que, efectivamente, que cada... que España es quizá uno de los países del mundo que más declarados tiene y que hay que buscar por otro lado la excepcionalidad.

De este tipo, prácticamente el único que hay en el mundo es uno que está situado en el estado de Kentucky en Estados Unidos que se llama el Parque Nacional de *Mammoth Cave* y que, hombre, evidente, pues es abso-

lutamente excepcional, basta decir que tiene, por ejemplo, ochocientos kilómetros de cuevas descubiertas, multitud de ríos, etcétera, etcétera, y es el único de esta tipología que está declarado en el mundo. Sin menospreciar para nada las Cuevas de Valporquero, que además creo que está siendo ya, y deseamos que en el futuro cada vez lo sea más, un reclamo turístico, tanto científico de estudio como de visita, y que creo que se está llevando francamente bien, ojalá en Burgos Ojo Guareña se le estuviera dando el mismo tratamiento. Pues, nos encontramos que en León ya se han declarado Las Médulas, y que ahora tendremos el grave desafío de ponerles a funcionar en condiciones, para que no sea... puramente se quede en una cuestión nominativa de decir: "bueno, ya tenemos otro Patrimonio de la Humanidad, Las Médulas". Bueno, pues, hay que asumir que la tenemos declarada y hacer un esfuerzo y concentrar esfuerzos en ellas. Si seguimos dispersándonos y ahora declaramos éste y mañana el otro, que además no puede estar a la voluntad nuestra, porque no es cuestión que desde esta Cámara ni siquiera la Junta pueda llegar y meter en el catálogo de elementos predeterminados para su declaración, pues, hombre, como le digo, por ejemplo, Ojo Guareña tiene más de cien kilómetros, es la cueva más amplia de Europa, tiene estalagmitas, estalactitas abundantísimas, parece ser que una microflora y fauna que es objeto de estudio de todo... y, sin embargo pues, no se nos ha ocurrido pensar que se declare Patrimonio de la Humanidad, porque entendemos que hay en este momento que elegir muy bien, muy concienzudamente qué elementos podemos declarar para concentrar todos los esfuerzos, hablar con los comisarios europeos y documentarlo perfectísimamente para que no sea cuestión de buena voluntad de pedirlo de todo y decir: "a ver si por suerte nos cae alguno".

Por esa única razón, conscientes de que las Cuevas de Valporquero van a representar y representan un bien muy estimable para esta Comunidad Autónoma, en principio el Grupo Parlamentario Popular no se adhiere a esta iniciativa, a pesar de que el estudio Geominero de España, pues piense que puede ser susceptible de declaración.

Evidentemente, yo creo que, en esta Comunidad, si de algo estamos sobrados es de bienes que podrían ser susceptibles de declararles, pero que la prudencia aconseja concentrar los esfuerzos en algo que pueda tener éxito y no dispersarles en hoy pedimos esto, mañana lo otro, pasado el Valle del Silencio o constantemente pidiendo Bienes declarables de la Humanidad. Porque, al final, pueden pensar que somos pocos selectivos y poco razonables a la hora de pedir; y, contra el vicio de pedir, puede estar la virtud de no dar, y acabar aburriendo a todos nuestros asesores y a la Unesco en peticiones más o menos razonadas, pero, quizá, no con la excepcionalidad que nos piden y dentro de esos parámetros que marca la propia Unesco. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para cerrar el debate tiene la palabra el señor Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo es que cada vez entiendo menos en qué consiste la defensa de los intereses de esta Comunidad Autónoma para ustedes. Vamos a ver, fíjense la paradoja que se va a dar: se va a dar la paradoja de que el Instituto Geominero va a remitir un informe favorable a la declaración de las Cuevas de Valporquero como Patrimonio de la Humanidad y la Administración va a emitir un informe o, por lo menos, va a constar que la propia Administración, no la más cercana a los ciudadanos leoneses, desde luego, pues le niega lo que el Instituto Geológico, técnicos en la materia, trata de llevar a efecto. Yo no lo entiendo. Si eso es defender los intereses de esta Comunidad, por lo menos de la provincia de León, que baje Dios y lo vea.

Pero las puertas de las Cuevas de Valporquero, yo entiendo que se las pueda cerrar la Unesco o que, incluso, se las pueda cerrar el Ministerio de Cultura que es otra criba que tiene que pasar, hombre, pero que se las cierren la propia casa, que las cierren aquí ya... Dejen ustedes, abran las puertas y que pasen las iniciativas, ya se encargarán otros. Pero para que se encarguen de cerrar las puertas, ya queda una constancia.

Yo, a mí, esto lo único que hace es tener cada vez más certeza de la tremendamente grave decisión que fue para León incorporarla a esta Comunidad Autónoma. Ésta es la sensibilidad que tiene esta Comunidad Autónoma. Una autonomía uniprovincial estén seguros de que sí hubiera dado el visto bueno a esta iniciativa y a muchas más iniciativas como éstas. Porque hubiera sido más inteligente y hubiera dicho: si no va a prosperar, que le cierren las puertas fuera; pero nosotros, con un patrimonio natural nuestro, ¿le vamos a cerrar nuestras propias puertas?

Eso no es defender esta Comunidad; eso no es defender a la provincia de León; eso, insisto, sirve para que cada vez estemos más convencidos del desastre que supone para la provincia de León y para su patrimonio el pertenecer a esta Comunidad Autónoma. E, insisto,

lamentable paradoja lo que se va a dar: el Instituto Geominero apoyando una declaración para las Cuevas de Valporquero y la Administración de "casa", por decirlo de alguna manera –y pongo casa entrecomillas– diciendo que no, que no hay que declararlas Patrimonio de la Humanidad, que ni siquiera hay que iniciar los trámites. Porque lo que se pide en la iniciativa es iniciar los trámites, ya vendrán otros que digan si son susceptibles o si merecen o no merecen. Pero iniciar los trámites... Ya cierran ustedes la puerta antes de que arranque el tren, pues, se cierra la estación ¡Qué le vamos a hacer! Así, insisto, no vamos a ninguna parte.

Y, mire, yo esto, la verdad es que me va a costar trabajo explicárselo a los leoneses. Pensé que la iban a apoyar, porque no era una iniciativa nuestra, era el Instituto Técnico más importante de España, los principales expertos, los que han dicho que sí es posible, o que sí son susceptibles de ser declaradas Patrimonio de la Humanidad. Hombre, no le contradigan ustedes, por lo menos dejen arrancar el tren y que le paren en el Ministerio de Cultura o que le paren en la Unesco. Pero ya que le frenen ustedes, en su propia "casa" –insisto, entre comillas lo de casa–, es verdaderamente lamentable.

¡Qué le vamos a hacer! Pues, seguiremos apoyando al Instituto Geominero y seguiremos criticando los obstáculos que la Junta de Castilla y León le pone a los paisajes o a los monumentos que están en la provincia de León. No sé si por estar en la provincia de León o por algún otro motivo. Así es la cosa. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra de la Proposición No de Ley?

Resultado de la votación. Trece votos emitidos. Cuatro a favor y nueve en contra. Queda rechazada la Proposición No de Ley.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas veinte minutos.)